

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA. DEPARTAMENTO DE DIBUJO Y ARTES PLÁSTICAS.

I.E.S. GERENA. CURSO 2015-2016.



ÍNDICE.

1. CONTEXTUALIZACIÓN
2. MARCO LEGISLATIVO
3. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO
4. METODOLOGÍA
 - 4.1 METODOLOGÍA
 - 4.2 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 - A) ADAPTACIONES CURRICULARES.
 - B) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.
5. MATERIALES
6. PROGRAMACIÓN DE **EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL** DEL PRIMER NIVEL DE SECUNDARIA
 - 6.1 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.
 - 6.2 CONTENIDOS TEMÁTICOS DE LA EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL DEL PRIMER NIVEL DE SECUNDARIA OBLIGATORIA.
 - 6.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
7. PROGRAMACIÓN DE **EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL** DEL SEGUNDO NIVEL DE SECUNDARIA
 - 7.1 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.
 - 7.2 CONTENIDOS TEMÁTICOS DE LA EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL DEL SEGUNDO NIVEL DE SECUNDARIA OBLIGATORIA
 - 7.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN



8. PROGRAMACIÓN DE **EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL** DEL CUARTO NIVEL DE SECUNDARIA

8.1 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

8.2 CONTENIDOS TEMÁTICOS DE LA EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL DEL CUARTO NIVEL DE SECUNDARIA OBLIGATORIA

8.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

9. PROGRAMACIÓN DE **DIBUJO TÉCNICO I** DE 1º DE BACHILLERATO.

9.1 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA.

9.2 TEMARIO DE CONTENIDOS.

9.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

10. PROGRAMACIÓN DEL TERCER NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO. ASIGNATURA DE LIBRE CONFIGURACIÓN: EL LENGUAJE CINEMATOGRAFICO.

1. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA.

2. TEMARIO DE CONTENIDOS.

3. PAUTAS DE EVALUACIÓN

•SEGUIMIENTO DE ESTA PROGRAMACIÓN



1. CONTEXTUALIZACIÓN

Remitirse al Proyecto de Centro.

2. MARCO LEGISLATIVO.

Esta programación del Departamento de Dibujo y Artes Plásticas del I.E.S. Gerena está elaborada conforme a lo dispuesto en los textos legales que a continuación se citan.

En primer lugar, se atiende a lo prescrito en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, (publicada en el BOE de 4 de mayo de 2006), así como en **Real Decreto 1631/2006** de 29 de diciembre (publicado en el BOE de 5 de enero de 2007), por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

En los cursos de primero y tercero de Educación Secundaria Obligatoria y primero de Bachillerato se atenderá a las instrucciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía que hacen referencia al **REAL DECRETO 1105/2014** de 26 de diciembre, en el que se establece el currículo básico de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de sus competencias educativas, mediante la Ley de Educación de Andalucía 17/2007, de 10 de diciembre, (publicada en el BOJA de 26 de diciembre de 2007) y el Decreto 231/2007 de 31 de julio (publicado en el BOJA de 8 de agosto de 2007), ha establecido el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. En este último decreto se desarrollan los objetivos de etapa, la contribución de las distintas materias a la adquisición de las competencias básicas, así como los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de éstas, todo lo cual ha sido la referencia fundamental de lo que en estas líneas se dispone.

También aquí quedan contenidas las indicaciones que sobre la programación de asignaturas se exponen en la Orden de 10 de agosto de 2007 (publicada en el BOJA de 23 de agosto de 2007), la cual regula el desarrollo curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta Orden recoge las disposiciones que se han de seguir en relación a: orientaciones metodológicas, apoyo al profesorado para el desarrollo curricular, materias optativas, horarios, participación de las familias en el proceso educativo y otros.

Por último, indicar que también han sido atendidas las precisiones de la Orden de 25 de julio de 2008 (publicada en el BOJA de 10 de agosto de 2008), sobre la regulación de la atención a la diversidad del alumnado.

3. COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Dibujo y Artes plásticas del I.E.S. Gerena está integrado durante este curso 2015-2016 por:

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 4 de 91



D^a. María de los Ángeles Curto Oliva, profesora de dibujo que ejerce las funciones de Jefa de Departamento y que imparte Educación Plástica, Visual y Audiovisual a los grupos 1^aA, 1^oB, 1^oC, 1^oD, Educación Plástica y Visual a los grupos de 2^o A y 2^o D de Educación Secundaria Obligatoria, Atención Educativa a 2^o D de Educación Secundaria Obligatoria, Valores Éticos de 3^o C de Educación Secundaria Obligatoria, y Dibujo Técnico de 1^o de Bachillerato A.

D. Miguel Sánchez-Cid Gori, profesor de dibujo que ejerce las funciones de Tutor de 4^o B de Educación Secundaria Obligatoria y que imparte Educación Plástica, Visual y Audiovisual a los grupos 1^aA y 1^oB de Educación Secundaria Obligatoria, Educación Plástica y Visual a los grupos 2^o B y 2^o C de Educación Secundaria Obligatoria, Educación Plástica y Visual de 4^o A, 4^o B y 4^o C de Educación Secundaria Obligatoria, Alternativa a 4^o B, 4^o D y asignatura de libre disposición de 3^o de Educación Secundaria Obligatoria PEMAR.

4. METODOLOGÍA.

4.1- METODOLOGÍA

El aprendizaje es un proceso social y personal que cada individuo construye al relacionarse activamente con las personas de su entorno y con la cultura a la que pertenece. Esta importancia de la interacción social y del lenguaje para el aprendizaje humano, remite a la idea de la educación entendida, fundamentalmente, como un proceso de comunicación, y a la del Instituto de Enseñanza Secundaria como un contexto organizado de relaciones comunicativas.

Por ello, es conveniente contemplar un principio de acción metodológica capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción del profesor o profesora con los alumnos y alumnas en la actividad del aula. Una red de relaciones comunicativas rica y diversa que no debe quedar circunscrita sólo a los aspectos más estrictamente informativos y formales, sino que debe integrar, a su vez, los socio-afectivos y aquellos que surgen de la comunicación informal que se genera en el grupo humano que es la clase, adoptándose así un enfoque más educativo, en sentido amplio, que meramente instructivo.

El diálogo, el debate y la confrontación de ideas e hipótesis deben complementar la labor organizativa e informativa del profesor o profesora. Con ello se favorecerá la consecución de aprendizajes significativos, al considerar en cada momento las ideas y concepciones con las cuales cada persona se enfrenta a un nuevo conocimiento o problema de la realidad, y así se facilita que el alumno o la alumna sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias que ya posee y la nueva información, al tiempo que afianza su propio conocimiento personal y estimula su capacidad de comunicación y de participación creativa. Se atenderá de un modo especial al ritmo propio de aprendizaje de cada alumno o alumna con las medidas de atención a la diversidad que en cada caso y circunstancia se estimen oportunas.



Y junto a la formación teórica dirigida por el profesorado y a la implicación discursiva y afectiva del alumnado, habrá que situar en un plano de especial relevancia los aspectos prácticos del trabajo manual y visual que constituyen parte esencial de esta asignatura, pues sólo por medio de ellos se les propiciará a los alumnos y alumnas la posibilidad de alcanzar un dominio expresivo suficiente; por esta razón, a las prácticas en el aula se les dedicará la mayor parte de la temporalización del curso. En este sentido, hay que añadir también, que se hará un uso especial de las tecnologías de la información y la comunicación, bien como medio de documentación o bien como herramienta útil para muchos procesos de diseño.

También es preciso resaltar como camino fundamental hacia el aprendizaje el fomento de actividades en grupo que ayuden a la integración y cohesión del mismo para todos los alumnos y alumnas que lo componen; así, por ejemplo, tras la realización del primer trabajo práctico, se organizará el aula para los dos primeros niveles de la Educación Secundaria Obligatoria de modo que el alumnado que muestre mayor desarrollo de competencias y destrezas asociadas con la asignatura pueda ejercer de monitor y guía para aquel otro que encuentre mayores dificultades.

Por último, y como conclusión de todo lo expuesto anteriormente, insistir en que se le ha de dar especial relevancia a la investigación como principio metodológico general, con lo cual se adoptarán procedimientos y formulaciones conceptuales que aproximen al alumnado a los modelos científicos con los que debe ir familiarizándose; especialmente, durante la etapa del Bachillerato.

Metodología aplicada al alumnado incluido en el proyecto bilingüe

Durante este curso 2015-2016 el proyecto bilingüe se impartirá en la materia Educación Plástica, Visual y Audiovisual de 1º de ESO. Con este proyecto contribuimos a aumentar las competencias lingüísticas del alumnado en el desarrollo de distintas materias.

A continuación se detallan los principios metodológicos que rigen la docencia en esta materia así como los criterios que se tienen en cuenta para su evaluación.

- La forma de tratar el Bilingüismo en el aula dependerá en gran parte de las características de los contenidos que se estén impartiendo.

- De las dos horas a la semana de que dispone nuestra asignatura, se dedicará un 50% de cada sesión a realizar actividades en la Lengua Extranjera. Las pautas a seguir son las siguientes:

1. La distribución del tiempo dedicado depende de las circunstancias en las que nos encontramos, a veces al comienzo y a veces al final de la clase.
2. El dedicar un espacio temporal concreto a las actividades llevadas a cabo en inglés no significa que se de una separación total entre la lengua materna y la lengua extranjera.



Además del ambiente bilingüe presente en la clase y en el Centro en general, durante toda la clase se introducen expresiones, preguntas, etc. en inglés.

3. Dada la materia que nos ocupa, no se han encontrado unas unidades que sean más adecuadas que otras para la enseñanza bilingüe, por eso se ha optado por introducir el idioma inglés en todas las unidades por igual.

4. A la hora de relacionar los contenidos que se van a trabajar en las distintas unidades con los contenidos lingüísticos, se harán actividades repetitivas al principio (actividades iguales o muy similares a las que se han trabajado en español), para posteriormente hacer actividades lingüísticamente más complejas.

5. La progresión lingüística del alumnado determinará las actividades propuestas en LE.

6. Se tendrán en cuenta los distintos niveles de inglés que se pueden encontrar entre los alumnos y alumnas.

4.2- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A) ADAPTACIONES CURRICULARES

Para este curso sólo se plantea la posibilidad de aplicar **una adaptación curricular significativa** respecto a lo expresado en las Programaciones comunes de la asignatura de Educación Plástica y Visual a un alumno de **segundo A de E.S.O.** El contenido de la misma es designado como **Anexo 1** de esta Programación, y queda bajo la custodia del Profesor de la asignatura, de la Jefatura de Estudios y del Departamento de Orientación del Centro.

También se realizará **una adaptación curricular no significativa** respecto a lo expresado en la quinta de las competencias básicas indicadas para la primera unidad temática de la asignatura de Educación Plástica Visual y Audiovisual de **primero de E.S.O.**, cuyo texto dice que se insistirá en la adquisición de “la destreza en el trazado geométrico básico, con el correcto uso de lápiz de grafito, compás, regla graduada, escuadra, cartabón y tinta, para progresar en el dominio de cualidades tales como el orden, la precisión, la limpieza y la presteza.”. Por ello, se descartará el uso de tinta para los ejercicios de geometría como requisito obligatorio, y se potenciará “el uso adecuado de los instrumentos y técnicas de dibujo”, incidiendo de modo especial en el aprendizaje de mediciones y trazados a lápiz. Esta adaptación será aplicada en la Educación Secundaria Obligatoria a un alumno de primero A de E.S.O. un alumno de primero B de E.S.O., a un alumno de primero C de E.S.O. y a un alumno de primero D de E.S.O.

También a un alumno de 2ºA, a una alumna y dos alumnos de 2ºB y a un alumno de 2º C se les ha de aplicar **una adaptación curricular no significativa** respecto a lo expresado en la tercera de las competencias básicas indicadas en la tercera unidad temática de la asignatura de Educación Plástica y Visual de segundo de E.S.O., cuyo texto dice que se insistirá en la adquisición de “la destreza en el trazado geométrico básico, con el correcto uso de lápiz de grafito, compás, regla graduada, escuadra,

I.E.S. GERENA



cartabón y tinta, para progresar en el dominio de cualidades tales como el orden, la precisión, la limpieza y la presteza.”. Por ello, se descartará el uso de tinta para los ejercicios de geometría como requisito obligatorio, y se potenciará “el uso adecuado de los instrumentos y técnicas de dibujo”, incidiendo de modo especial en el aprendizaje del trazado a lápiz.

B) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Este Departamento organizará durante la segunda evaluación para los alumnos y alumnas de Educación Plástica y Visual de cuarto de Educación Secundaria Obligatoria la realización de un concurso de carteles para anunciar el día internacional de la mujer, en colaboración con la coordinadora de Igualdad social y de género del Centro y con la Concejalía para la promoción de la mujer del Excelentísimo Ayuntamiento de Gerena.

Visita al Museo de Arte Contemporáneo con el alumnado de 4º de ESO. Esta actividad se realizará en el primer o segundo trimestre.

Por último, durante los meses de mayo a junio, el Departamento proyecta una exposición de trabajos de clase del alumnado de primero, segundo y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria.

5. MATERIALES

En la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual de Primero de la E.S.O. el libro de texto de uso obligatorio para los alumnos y alumnas será:

ISABEL RODRÍGUEZ, INMACULADA SOLER, Y ELISA BASURCO.
Educación Plástica y Visual I. Proyecto conecta 2.0. Editorial SM. Madrid, 2010.

En la asignatura de Educación Plástica y Visual de Segundo de la E.S.O. el libro de texto de uso obligatorio para los alumnos y alumnas será:

ISABEL RODRÍGUEZ, INMACULADA SOLER, Y ELISA BASURCO. *Educación Plástica y Visual II*. Proyecto conecta 2.0 Editorial SM. Madrid, 2010.

No habrá un libro de texto durante el presente curso en la asignatura de Educación Plástica y Visual para los alumnos y alumnas de Cuarto de la E.S.O.

En la asignatura de Dibujo Técnico I de 1º de Bachillerato, se recomienda el uso del libro del libro de texto:

FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ DE ABAJO Y JOSÉ DE DOMINGO ACINAS
Dibujo Técnico I. Editorial Donostiarra, 2015.



Los materiales didácticos y recursos que se han de utilizar, tanto audiovisuales como bibliográficos, quedan consignados en el Inventario del Departamento. Ello incluye los libros de consulta guardados en este Departamento de Dibujo, a los cuales habría que sumar, siempre a disposición del alumno o alumna, los ejemplares de la materia que se ubican en la biblioteca del Centro.

Los materiales fungibles de uso personal que a los alumnos y alumnas se les pide que traigan para la realización de los trabajos prácticos en el aula, quedan recogidos en las listas que este Departamento les entrega fotocopiadas al comenzar el curso. Para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria que, previa comunicación a cualquiera de los miembros de este Departamento, a la Jefatura de Estudios o al Departamento de Orientación, no pueda traer dichos materiales, su profesor o profesora de la asignatura atenderá a que pueda disponer de ellos gracias a los que nos aporta la Secretaría del Centro.

Todas las clases de Educación Plástica y Visual serán impartidas en el aula de dibujo del I.E.S. Gerena. Las clases de Dibujo Técnico de Bachillerato serán impartidas en las aulas que les asigne la Jefatura de Estudios.

6. PROGRAMACIÓN DEL PRIMER NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

6.1 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

De acuerdo con lo establecido en el **REAL DECRETO 1105/2014** de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, el desarrollo de la Educación Plástica, Visual y Audiovisual en el I.E.S. Gerena propone que el alumnado en esta etapa secundaria obligatoria consiga suficientemente:

- 1.- **Apreciar la actividad artística como disfrute** que contribuye al desarrollo de las capacidades mentales y sensoriales, al equilibrio y bienestar personal y a una mayor calidad de vida colectiva.
- 2.- **Ampliar la percepción y la comprensión del entorno natural y cultural** mediante procedimientos tanto de carácter intuitivo como de razonamiento lógico, para identificar problemas y aplicar los recursos adecuados con los que solucionarlos, con una atención especialmente centrada en las experiencias plásticas y visuales.
- 3.- **Adquirir destrezas técnicas** tanto en el aspecto previo de seleccionar y organizar informaciones de forma autónoma y crítica, como en el aspecto de la planificación y ejecución directa de las propias obras plásticas, ya sean de índole más expresiva y subjetiva o de índole más objetiva y funcional.



- 4.- **Conocer y utilizar los códigos propios del lenguaje visual y plástico**, para entender y estimar éste como un necesario, variado e insustituible medio de expresión de emociones, sentimientos e ideas.
- 5.- **Identificar algunas de las múltiples relaciones de la comunicación visual y plástica con otros lenguajes y ámbitos de conocimiento**, con una atención singular a las necesidades básicas de comprender adecuadamente y de expresar con corrección y propiedad mensajes orales y escritos en lengua española.
- 6.- **Estimar el esfuerzo de superación que supone el proceso creativo**, y entender el error o la impericia como un grado de aprendizaje cuyo conocimiento y aceptación son necesarios para poder mejorar.
- 7.- **Iniciar o desarrollar hábitos de diálogo y cooperación** en los trabajos de expresión plástica, tanto en el aula como fuera de ella, para que sea posible la formación de conciencias solidarias y responsables, y así favorecer la existencia de un ambiente propicio al respeto y al entendimiento pacífico y tolerante, corregir y superar tópicos y prejuicios y evitar discriminaciones negativas y rechazos basados en características individuales o sociales.
- 8.- **Entender el hecho artístico como parte integrante de un patrimonio cultural diverso que es preciso conocer para poder contribuir activamente a su conservación y crecimiento**, valorando positivamente otras manifestaciones plásticas diferentes y atendiendo especialmente a la particularidad y riqueza de las manifestaciones artísticas andaluzas.

6.2 CONTENIDOS TEMÁTICOS DE LA EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL DEL PRIMER NIVEL DE SECUNDARIA OBLIGATORIA.

PRIMERA UNIDAD DIDÁCTICA.

FORMAS GEOMÉTRICAS.

SEGUNDA UNIDAD DIDÁCTICA.

LA REPRESENTACIÓN DEL ESPACIO Y EL CLAROSCURO.

TERCERA UNIDAD DIDÁCTICA.

EL COLOR.

CUARTA UNIDAD DIDÁCTICA.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 10 de 91



LA COMPOSICIÓN.**QUINTA UNIDAD DIDÁCTICA.****LAS TEXTURAS.****SEXTA UNIDAD DIDÁCTICA.****IMAGEN Y COMUNICACIÓN.****SÉPTIMA UNIDAD DIDÁCTICA.****LENGUAJE AUDIOVISUAL.****OCTAVA UNIDAD DIDÁCTICA.****EL VOLUMEN.**

NOTA.- En el desarrollo de cada unidad temática los contenidos de carácter transversal figuran escritos con letra cursiva.

PRIMERA UNIDAD DIDÁCTICA.**FORMAS GEOMÉTRICAS.****CONTENIDOS ESPECÍFICOS.**

Materiales e instrumentos para el dibujo geométrico.- Descripción detallada.- Manejo de la regla graduada.- Manejo de la escuadra y del cartabón.- Manejo del compás.

Elementos geométricos y operaciones básicas.- Punto, línea y superficie.- Operaciones con segmentos de rectas y semirectas.- Definición y trazado de paralelas y perpendiculares.- Mediatriz de un segmento.- La circunferencia y su trazado a partir de tres puntos no alineados.- Los ángulos y sus operaciones.- Bisectriz de un ángulo.- Dividir un segmento en partes iguales aplicando el teorema de Thales.

Polígonos.- Definiciones y clasificaciones.- Construcción de triángulos.- Construcción de cuadriláteros paralelogramos y trapecios.- Construcción de polígonos regulares inscritos en una circunferencia: triángulo equilátero, cuadrado, pentágono, hexágono y heptágono.- Método general.- Construcción de polígonos estrellados.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 11 de 91



Nociones de igualdad, semejanza y simetría.- Figuras iguales y semejantes.-
Conceptos y trazados de simetrías.- Redes geométricas y *tradiciones ornamentales andaluzas basadas en ellas.*

COMPETENCIAS BÁSICAS.

En esta unidad se procurará que el alumnado alcance un adecuado desarrollo de:

- 1.- La comprensión lectora y la expresión oral en lengua española con textos breves que describen trazados geométricos.
- 2.- El conocimiento matemático de operaciones aritméticas y geométricas básicas para manipular segmentos de rectas y arcos de circunferencias en la práctica del dibujo.
- 3.- Una actitud favorable a la convivencia cívica y democrática y a la cooperación activa.
- 4.- Una actitud de aprecio y disfrute de la cultura y arte tanto de la Comunidad andaluza como de los países de tradición islámica con el diseño de redes geométricas
- 5.- La capacidad de adquirir la adecuada destreza en el trazado geométrico básico, con el correcto uso de lápiz de grafito, compás, regla graduada, escuadra, cartabón y tinta*, para progresar en el dominio de cualidades tales como el orden, la precisión, la limpieza y la presteza.
- 6.- La iniciativa personal y la creatividad para diseñar redes geométricas originales.

BILINGÜISMO: OBJETIVOS LINGÜÍSTICOS

- Conocer el vocabulario específico utilizado en las construcciones básicas y trazado de polígonos.
- Realizar una actividad descrita en inglés y entender las orientaciones dadas.
- Entender mensajes simples.
- Preguntar las dudas en inglés.
- Uso de presente simple.

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA PRIMERA UNIDAD.



Explicación por el profesor o profesora de las características y utilidad del dibujo técnico o geométrico, y descripción de los materiales e instrumentos que le son propios, de su manejo y de su conservación. (temporalización: dos clases)

Respuestas escritas por los alumnos y alumnas a las preguntas de un cuestionario que sirva para evaluar las nociones básicas previas. (temporalización: en la segunda clase del párrafo anterior)

Explicación por el profesor o profesora de los conceptos de punto, línea, superficie, segmento, perpendicularidad y paralelismo; más el trazado de paralelas y de perpendiculares y la preparación de los márgenes y del cajetín de la primera lámina. (temporalización: dos clases)

Explicación por el profesor o profesora de los conceptos de perpendicularidad, proporción, ángulo y figura geométrica; más el trazado de mediatriz, de la división de un segmento en partes iguales, de bisectriz y del trazado de la circunferencia. (temporalización: dos clases)

Realización a tinta por los alumnos y alumnas de una lámina normalizada de dibujo geométrico en formato DIN A-4, compuesta por cuatro ejercicios de los anteriormente explicados sobre elementos geométricos, ángulos y circunferencia. (temporalización: tres clases)

Explicación por el profesor o profesora de las características, propiedades y trazados de los triángulos. (temporalización: una clase)

Realización a tinta por los alumnos y alumnas de una lámina normalizada de dibujo geométrico en formato DIN A-4, compuesta por cuatro ejercicios de los anteriormente explicados sobre triángulos. (temporalización: tres clases)

Explicación por el profesor o profesora de las características, propiedades y trazados de los cuadriláteros. (temporalización: una clase)

Realización a tinta por los alumnos y alumnas de una lámina normalizada de dibujo geométrico en formato DIN A-4, compuesta por cuatro ejercicios de los anteriormente explicados sobre cuadriláteros. (temporalización: tres clases)

Explicación por el profesor o profesora de las características, propiedades y trazados de polígonos regulares de más de cuatro lados inscritos en una circunferencia: pentágono, hexágono, heptágono, octógono y eneágono, así como también de estrellas poligonales. (temporalización: una clase)



Realización a tinta por los alumnos y alumnas de una lámina normalizada de dibujo geométrico en formato DIN A-4, compuesta por cuatro ejercicios de los anteriormente explicados sobre polígonos regulares de más de cuatro lados. (temporalización: tres clases)

Explicación por el profesor o profesora de los métodos para la construcción de figuras iguales y semejantes, así como de los procedimientos para realizar redes geométricas. (temporalización: dos clases)

Realización a tinta y a lápiz de color o de cera por los alumnos y alumnas de una lámina en formato DIN A-4, compuesta por una red geométrica poligonal sencilla a tres tintas. (temporalización: una clase para iniciarla, y , tras continuarla fuera del aula, una para acabarla)

SEGUNDA UNIDAD DIDÁCTICA.

LA REPRESENTACIÓN DEL ESPACIO Y EL CLAROSCURO.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

Consideraciones acerca del espacio, el volumen y la iluminación.

Representación bidimensional del espacio y del volumen mediante los sistemas geométricos descriptivos.- Concepto de espacio.- Breve introducción a la representación geométrica de volúmenes en el plano (Sistema diédrico, perspectiva caballera y perspectiva cónica).-

Representación bidimensional del volumen mediante los efectos de iluminación o claroscuro.- Dirección de la iluminación.- Contrastes de luces y gradaciones.- Representación gráfica de volúmenes mediante puntos, líneas o planos.- *El medioambiente, tanto natural como cultural, como objeto de apreciación y respeto.*

Representación bidimensional del volumen mediante las relaciones de posición de las formas planas.- Cambio de tamaño.- Contacto.- Separación.- Transparencia.- Solapamiento.- Intersección.- Penetración.- Contraste.- *La representación del espacio y el volumen en distintas culturas históricas.*

COMPETENCIAS BÁSICAS.

En esta unidad se procurará que el alumnado alcance un adecuado desarrollo de:



- 1.- La comprensión lectora y la expresión tanto oral como escrita en lengua española aplicadas a los conceptos, definiciones y descripciones relacionados con la representación espacial.
- 2.- El conocimiento matemático de operaciones aritméticas y geométricas básicas para describir linealmente volúmenes en el espacio.
- 3.- La observación y el análisis de modelos tomados del entorno físico.
- 4.- Una actitud favorable a la convivencia cívica y democrática y a la cooperación activa.
- 5.- La capacidad de apreciar, comprender y valorar otras manifestaciones culturales y artísticas en la representación plana del espacio.
- 6.- La destreza en el aprendizaje del uso correcto de la técnica pictórica de las témperas.
- 7.- La iniciativa y autonomía en la ejecución de los trabajos relacionados con esta unidad, tanto en el uso de tintas monocromas como en el del uso de témperas.

BILINGÜISMO: OBJETIVOS LINGÜÍSTICOS

- Conocer el vocabulario específico de la unidad.
- Realizar una actividad descrita en inglés y entender las orientaciones dadas.
- Entender mensajes simples.
- Preguntar las dudas en inglés.
- Uso de: plural, verbo have, adjetivo + nombre

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA SEGUNDA UNIDAD.

Explicación con comentario de imágenes por el profesor o profesora de la asignatura sobre el concepto y los usos de las formas, sobre la representación bidimensional del espacio y del volumen, sobre la naturaleza y efectos de la luz y de la sombra, y sobre los modos gráficos de utilizar la iluminación para sugerir espacio y volumen. (temporalización: dos clases)

Realización por los alumnos y alumnas de una lámina en formato DIN A-4, con la reproducción de la iluminación de una misma imagen tres veces mediante puntos, líneas y planos, respectivamente. (temporalización: cuatro clases)



Explicación con comentario de imágenes por el profesor o profesora de la asignatura sobre la representación bidimensional del volumen mediante las relaciones de posición de las formas planas y sobre la representación del espacio y el volumen en distintas culturas históricas.

(temporalización: una clase)

Realización por los alumnos y alumnas de una lámina en formato DIN A-4, con una imagen "a contraluz", es decir, con una silueta en negro, y sobre un fondo armónico en gradación, mediante el empleo de témperas. (temporalización: tres clases)

TERCERA UNIDAD DIDÁCTICA.

EL COLOR.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

Clasificación de los colores pigmento.- Colores primarios y secundarios.- Mezclas sustractivas de colores.- Círculo cromático.- Colores análogos y complementarios.

Usos compositivos del color.- Gammas cromáticas.- Sensaciones perceptivas de los colores; interacciones entre ellos- Armonías por analogía y por contraste.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

En esta unidad se procurará que el alumnado alcance un adecuado desarrollo de:

- 1.- La comprensión lectora y la expresión tanto oral como escrita en lengua española aplicadas a los conceptos, definiciones y descripciones relacionados con la percepción y uso del color.
- 2.- La apreciación de las cualidades cromáticas en el entorno natural.
- 3.- La capacidad de autonomía en el uso y aprovechamiento de la tecnología digital aplicada en el desarrollo de esta unidad.
- 4.- Una actitud favorable a la convivencia social cívica y democrática.
- 5.- La apreciación, comprensión y valoración de las cualidades cromáticas en los referentes artísticos y culturales propuestos.
- 6.- Los conocimientos teóricos y prácticos sobre el uso autónomo del color en varias técnicas, tanto en mezclas como en combinaciones.

BILINGÜISMO: OBJETIVOS LINGÜÍSTICOS

- Conocer el vocabulario específico.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 16 de 91



- Realizar una actividad descrita en inglés y entender las orientaciones dadas.
- Entender mensajes simples y preguntar las dudas en inglés.

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA TERCERA UNIDAD.

Explicación por el profesor o profesora, con la ayuda de imágenes que la ilustren, sobre la naturaleza y percepción de los colores, sobre la clasificación y propiedades de los mismos y sobre sus combinaciones armónicas. (temporalización: primero dos horas, y, más adelante, otra hora)

Realización por los alumnos y alumnas de una falsa vidriera en formato DIN A-4 con cartulina negra y papel de celofán empleando combinaciones de colores muy saturados. (temporalización: una clase para iniciarla y después se acaba fuera del aula)

Realización por los alumnos y alumnas de una lámina en formato DIN A-4, con la reproducción de una imagen fotográfica tres veces y con el empleo, en cada una de dichas reproducciones, de una pareja distinta de colores complementarios, mediante el uso de lápices de colores. (temporalización: cuatro clases)

Realización por los alumnos y alumnas de una lámina en formato DIN A-4 dividida en cuatro partes, con dos fotografías como modelos a partir de los cuales experimentar con las posibilidades de expresión en las dos gamas de colores, la cálida y la fría, mediante el uso de témperas y ceras blandas. (temporalización: tres clases)

Realización por los alumnos y alumnas de una pequeña lámina en un formato no mayor que un DIN A-5, con la reproducción de una obra pictórica de principios del siglo XX, mediante el empleo de témperas. (temporalización: cinco clases, aunque se puede trabajar en ella fuera del aula)

Respuestas escritas por los alumnos y alumnas a algunas preguntas del cuestionario que, sobre el contenido de esta unidad y de la unidad anterior, vienen en el libro de texto. (temporalización: en la primera clase de la unidad siguiente)

CUARTA UNIDAD DIDÁCTICA.

LA COMPOSICIÓN.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

La estructura del plano.- El centro de atención.- Las líneas de atención.- El sentido

I.E.S. GERENA
C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 17 de 91



de lectura.- El peso visual.- La distribución equilibrada: modo estático, basado en la simetría; y modo dinámico, basado en la compensación de masas.- Compensaciones por tamaños, por sombras y por colores.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

En esta unidad se procurará que el alumnado alcance un adecuado desarrollo de:

- 1.- La comprensión lectora y la expresión tanto oral como escrita en lengua española aplicadas a los conceptos, definiciones y descripciones relacionados con la composición y estructuración del plano.
- 2.- La apreciación cuantitativa y espacial de la realidad mediante la ordenación geométrica del plano
- 3.- Una actitud favorable a la convivencia cívica y democrática y a la cooperación activa.
- 4.- La aptitud autónoma y la iniciativa para crear relaciones expresivas con formas plásticas que previamente eran independientes, tomando así conciencia de cualidades como compensación, armonía o equilibrio.

BILINGÜISMO: OBJETIVOS LINGÜÍSTICOS

- Conocer el vocabulario específico.
- Realizar una actividad descrita en inglés y entender las orientaciones dadas.
- Entender mensajes simples y preguntar las dudas en inglés.
- Uso de can, must y los pronombres posesivos

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA CUARTA UNIDAD.

Explicación por el profesor o profesora, con la ayuda de imágenes que la ilustren, sobre la ordenación intencionada del espacio en la obra artística y sobre los modos estructurales de ordenar el plano. (temporalización: dos clases)

Realización por los alumnos y alumnas de una composición de estructura equilibrada con recortes de papel encolados y pegados sobre la lámina normalizada de dibujo geométrico de la red geométrica poligonal sencilla a tres tintas diseñada anteriormente. (temporalización: se inicia fuera del aula, y posteriormente se dedica al acabado una clase)

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 18 de 91



QUINTA UNIDAD DIDÁCTICA.

LAS TEXTURAS.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

Definición de textura.- Cualidades que las definen.- Origen natural o artificial.

Texturas visuales.- De origen natural.- De origen artificial: imitaciones o "calidades", e inventadas o "texturas gráficas".- Técnicas para producir diferentes texturas gráficas: frotados, estampados, raspados y estarcidos.

Texturas táctiles.- (Aúnan tacto y visión).- De origen natural o propias.- De origen artificial, por alteración o estructuración.- Procedimientos para producir diferentes texturas táctiles en materiales moldeables.

Aspectos organizativos y expresivos de las texturas.- *Cuidado del medio ambiente natural con el desarrollo de hábitos de reciclaje de materiales que puedan ser reutilizados en obras artísticas.*

COMPETENCIAS BÁSICAS.

En esta unidad se procurará que el alumnado alcance un adecuado desarrollo de:

- 1.- La comprensión lectora y la expresión tanto oral como escrita en lengua española aplicadas a los conceptos, definiciones y descripciones relacionados con la percepción y uso de las texturas.
- 2.- La apreciación cuantitativa y espacial de la realidad mediante ordenación compositiva del plano
- 3.- El respeto hacia el entorno natural con la utilización de materiales reciclados.
- 4.- Una actitud favorable a la convivencia cívica y democrática y a la cooperación activa.
- 5.- La creatividad como medio de aprendizaje con el uso expresivo de materiales muy diversos.
- 6.- La suficiencia emprendedora para idear y desarrollar un proyecto original.

BILINGÜISMO: OBJETIVOS LINGÜÍSTICOS

- Conocer el vocabulario específico.
- Realizar una actividad descrita en inglés y entender las orientaciones dadas.



- Entender mensajes simples.

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA QUINTA UNIDAD.

Explicación por el profesor o profesora, con la ayuda de imágenes que la ilustren, sobre el concepto de textura y sobre su uso expresivo. (temporalización: una clase)

Realización por los alumnos y alumnas de una lámina en formato DIN A-4 con una composición sobre un tema prefijado, utilizando una técnica mixta de collage de telas y cartones con distintas texturas y uso de témperas. (temporalización: se inicia el trabajo fuera de clase, y posteriormente se le dedica a la configuración y ejecución final una clase)

SEXTA UNIDAD DIDÁCTICA.

IMAGEN Y COMUNICACIÓN.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

El lenguaje y la comunicación visual.- La comunicación humana.-Las imágenes y los códigos visuales.- Finalidades de la comunicación visual: informativa, exhortativa y estética o recreativa.- Diseño gráfico y publicidad.- *Capacidad crítica y rechazo del consumo conformista de imágenes.*

La percepción visual de la imagen.- El sentido de la vista: mirar, ver y percibir.- Componentes de la imagen.- Relaciones de las formas y su entorno.- *Apreciación y respeto del medio ambiente.*

Tipos de imágenes.- Imágenes visuales, representativas o figurativas, mentales y simbólicas.- Imágenes fijas o en movimiento.- *Las señales viales como iconos o símbolos que asocian preceptos sobre circulación con imágenes.*

El análisis de la imagen: la forma.- Conceptos básicos.- Recursos para representarla.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

En esta unidad se procurará que el alumnado alcance un adecuado desarrollo de:

- 1.- La comprensión lectora y la expresión tanto oral como escrita en lengua española aplicadas a los conceptos, definiciones y descripciones relacionados con la imagen y la comunicación.



- 2.- Una actitud favorable a la convivencia cívica y democrática y crítica respecto al consumismo.
- 3.- La habilidad con las técnicas digitales para transformar imágenes gráficas previas.
- 4.- La inventiva y la destreza manual para transformar imágenes gráficas previas.

BILINGÜISMO: OBJETIVOS LINGÜÍSTICOS

- Conocer el vocabulario específico de esta unidad.
- Realizar una actividad descrita en inglés y entender las orientaciones y pasos necesarios para realizarla correctamente.

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA SEXTA UNIDAD.

Proyección en el aula de imágenes que ilustren el guión desarrollado en el libro de texto del alumnado, las cuales el profesor o profesora comenta e interpreta. (temporalización: una clase)

Realización por los alumnos y alumnas de una lámina en formato DIN A-5 con un fotocollage de distorsión, deformación y composición de una imagen. (temporalización: una clase para explicar y comenzar; y una semana para hacer fuera del aula)

Respuestas escritas por los alumnos y alumnas a algunas preguntas del cuestionario que, sobre los contenidos de esta unidad y de las dos anteriores, vienen en el mismo libro de texto, así como una clasificación de imágenes artísticas y/o publicitarias propuestas por el profesor o profesora. (temporalización: 20 minutos de la clase dedicada a la explicación de la lámina anterior)

SÉPTIMA UNIDAD DIDÁCTICA.***EL LENGUAJE AUDIOVISUAL.******CONTENIDOS ESPECÍFICOS.***

La imagen en sucesión temporal.- Modificación de una configuración visual no estática.- Los distintos tipos de representación con imágenes en sucesión.- *Capacidad crítica y rechazo del consumo conformista de imágenes.*

La imagen escénica.- El teatro.- La ópera en música.- El ballet.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 21 de 91



La imagen seriada exclusivamente visual.- El comic.- La fotonovela.- Sus códigos visuales y temporales de representación.

La imagen seriada audiovisual.- El lenguaje cinematográfico y sus derivados.- Sus códigos visuales y temporales de representación: Encuadre y plano.- El plano como elemento básico y sus tipos.- Las angulaciones y los movimientos de cámara.- La secuencia.- Tipos de transición entre secuencias.- Los géneros.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

En esta unidad se procurará que el alumnado alcance un adecuado desarrollo de:

- 1.- La comprensión lectora y la expresión tanto oral como escrita en lengua española aplicadas a los conceptos, definiciones y descripciones relacionados con la imagen y la comunicación.
- 2.- Una actitud favorable a la convivencia cívica y democrática y crítica respecto al consumismo.
- 3.- La creatividad como medio de aprendizaje con el uso expresivo de imágenes seriadas.
- 4.- La suficiencia emprendedora para idear y desarrollar un proyecto original.

BILINGÜISMO: OBJETIVOS LINGÜÍSTICOS

- Conocer el vocabulario específico de esta unidad.
- Realizar una actividad descrita en inglés y entender las orientaciones y pasos necesarios para realizarla correctamente.

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA SÉPTIMA UNIDAD.

Explicación por el profesor o profesora, con la ayuda de imágenes que la ilustren, sobre los distintos tipos de representación con imágenes en sucesión. (temporalización: una clase)

Explicación por el profesor o profesora, con la ayuda de imágenes que la ilustren, sobre los códigos visuales y temporales del comic y la fotonovela. (temporalización: una clase)

Realización por los alumnos y alumnas de una lámina en formato DIN A-4 con un comic original.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 22 de 91



(temporalización: dos clases para iniciarlo, y se termina fuera del aula)

Explicación por el profesor o profesora, con la ayuda de imágenes que la ilustren, sobre los códigos visuales y temporales de representación del lenguaje audiovisual o cinematográfico. (temporalización: tres clases)

Respuestas escritas por los alumnos y alumnas a algunas preguntas sobre los tipos de planos del lenguaje cinematográfico explicados por el profesor o profesora de la asignatura.

(temporalización: 20 minutos de la última de las tres clases del párrafo anterior)

OCTAVA UNIDAD DIDÁCTICA.

EL VOLUMEN.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

El volumen en el arte.- Estructuras y técnicas tridimensionales.

Representaciones de la figura humana.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

En esta unidad se procurará que el alumnado alcance un adecuado desarrollo de:

- 1.- El razonamiento matemático aplicado en la estructuración y distribución espacial.
- 2.- La observación y el análisis de modelos tomados del entorno físico.
- 3.- Una actitud favorable a la convivencia cívica y democrática y a la cooperación activa.
- 4.- La suficiencia emprendedora para idear y desarrollar un proyecto distinto a los anteriores por su carácter tridimensional.

BILINGÜISMO: OBJETIVOS LINGÜÍSTICOS

- Conocer el vocabulario específico.
- Realizar una actividad descrita en inglés y entender las orientaciones dadas.
- Entender mensajes simples y preguntar las dudas en inglés.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 23 de 91



- Uso de los adjetivos relacionados con esta unidad.

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA OCTAVA UNIDAD.

Explicación por el profesor o profesora, con la ayuda de imágenes que la ilustren, sobre el concepto de volumen; sobre las técnicas aditivas o sustractivas de las obras tridimensionales; y sobre modos de representar la figura humana. (temporalización: una clase)

Realización por los alumnos y alumnas de una figura tridimensional con papel encolado, desde la elaboración previa del armazón hasta el acabado final de policromía con témperas.

(temporalización: se trabaja fuera del aula y se le dedica una clase al final)

6.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

PRIMER NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

De acuerdo con lo establecido en el REAL DECRETO 1631/2006 de 29 de diciembre, por el que se establece las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, y con el DECRETO 231/2007 de 31 de julio, que concreta su currículo para la Comunidad de Andalucía y la ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Andalucía, la cual debe ser continua, procesual y sumativa, de modo que la enseñanza de la Educación Plástica, Visual y Audiovisual en el I.E.S. Gerena para el primer nivel de Educación Secundaria Obligatoria, aplicará tal como se detalla a continuación:

Estrategias, instrumentos y procedimientos de calificación.

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN.

1.- Estrategia para la primera evaluación.

En las sesiones lectivas de esta evaluación, meses de septiembre a diciembre, deberá tratarse la primera unidad del temario, que corresponde a los trazados geométricos de formas planas.

En esta primera unidad se requiere un esfuerzo constante de superación, por lo cual deberá concienciarse previamente de ello al alumnado para obtener de él una actitud favorable hacia la tarea de comprensión y hacia una ejecución rigurosa y exigente de los trabajos prácticos.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 24 de 91



Aparte de las anotaciones individualizadas sobre competencias mínimas y actitudes en lo que respecta a la comprensión de los enunciados en lengua española y en lo que respecta a la buena convivencia y cooperación, la evaluación sobre las otras competencias tratadas en la unidad y sobre la asimilación de las nociones que se estudien en lo referente a la Geometría plana, se hará principalmente mediante la realización de cuatro láminas de trazado de propiedades y figuras básicas. Junto a las explicaciones del profesor o profesora, el alumnado contará con las descripciones del libro de texto, que pueden ser consultadas durante la ejecución de dichas láminas.

Se animará al alumnado a ir corrigiendo los fallos y deficiencias que se vayan detectando en el ejercicio del trazado normalizado, y, por ello, se valorará de un modo especial en la evaluación el esfuerzo continuado de superación en la sucesión de las láminas pedidas.

También se procederá, a partir de la segunda lámina, a situar a los alumnos y alumnas que tengan más dificultades de trazado y comprensión junto a aquéllos otros y otras que hayan mostrado una mayor suficiencia, para que, de ese modo, puedan éstos asesorar y animar a aquéllos y alcanzar así entre todos una más amplia consecución de los objetivos de la asignatura.

2.- Estrategia para la segunda evaluación.

Esta evaluación, que abarca desde el mes de enero hasta poco más de mediados de marzo, comenzará con el último trabajo de la primera unidad didáctica, que consiste en la realización de una red geométrica original, para centrarse luego en el estudio de las unidades segunda y tercera, es decir, en la representación gráfica del espacio, primero, y en el análisis y usos del color, después.

La apreciación y calificación del grado de adquisición de las competencias básicas y de los objetivos de la asignatura será evaluada mediante:

- anotaciones individualizadas sobre comprensión de enunciados e instrucciones en lengua española y sobre actitudes favorables al buen desarrollo de la convivencia y de la cooperación;
- cuestionarios con los que se aprecie el avance en el nivel de comprensión y en la expresión verbal en lengua española, y en conocimientos adquiridos sobre aspectos culturales y artísticos tratados;
- una lámina con la elaboración de una red geométrica original;



- dos o tres láminas en las que se aprecie la capacidad de observación y la voluntad de acercarse a unas descripciones suficientes de las relaciones espaciales basadas en los contrastes de luces.
- dos láminas y un trabajo de simulación de vidriera en los que se aprecie el conocimiento alcanzado en el uso adecuado y matizado de los colores en armonías y combinaciones básicas.

De nuevo, al igual que en la primera unidad, en estas dos siguientes se pide al alumnado una disposición favorable tanto al esfuerzo de comprensión como al de ejecución rigurosa y exigente.

3.- Estrategia para la tercera evaluación.

Los contenidos y trabajos de esta evaluación han de comenzar a desarrollarse a finales del mes de marzo, y prolongarse hasta el mes de junio.

Tras el planteamiento más sistemático y disciplinado de los temas tratados anteriormente, ahora se dirigirá la atención del alumnado hacia los aspectos más creativos y lúdicos de las artes plásticas, sin descuidar, no obstante, el rigor en el planteamiento, ejecución y acabado de los trabajos. Así, corresponden a esta evaluación el final de la unidad didáctica tercera, sobre el color, más las unidades cuarta, quinta, sexta y séptima, las cuales tratan, respectivamente, composición, texturas, imagen comunicativa y volumen. La asimilación de contenidos será evaluada mediante:

- anotaciones individualizadas sobre comprensión de enunciados e instrucciones en lengua española y sobre actitudes favorables al buen desarrollo de la convivencia y de la cooperación;
- cuestionarios con los que se aprecie el avance en el nivel de comprensión y en la expresión verbal en lengua española, y en conocimientos adquiridos sobre aspectos culturales y artísticos tratados;
- una pequeña lámina sobre percepción y apreciación de colores en la naturaleza y en la pintura.
- dos trabajos sobre composición, el segundo de ellos incluyendo texturas, uno sobre manipulación de imágenes y un último trabajo tridimensional, en los que junto al cuidado en la ejecución y el acabado, se apreciará de modo especial la inventiva y originalidad mostradas en ellos.
- un trabajo de diseño de un comic original.



EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE BILINGÜISMO

Para la evaluación de la competencia lingüística seguimos los siguientes criterios:

- Los contenidos del área no lingüística primarán sobre los resultados lingüísticos.
- La competencia lingüística en el idioma es un valor añadido que ha de ser recompensado. La evaluación siempre se hace de forma positiva, nunca reduciría la nota de la asignatura, en todo caso sería para subirla.
- La falta de fluidez en la lengua extranjera no debe penalizarse.
- En los cuestionarios se pondrán una serie de preguntas referidas a vocabulario específico y a alguno de los temas de Plástica Visual y Audiovisual tratados. Estas preguntas serán realizadas en Inglés evaluándolas de forma separada al resto de preguntas el examen.
- En el caso de no hacer exámenes, los alumnos deberán realizar actividades que serán expuestas en Inglés y siempre relacionadas con los temas que se estén impartiendo en la asignatura.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

1.- ANOTACIONES INDIVIDUALIZADAS.

Son informes individuales que el profesor o profesora de la asignatura lleva en su **Cuaderno de evaluación** y en los que anotará a lo largo del curso todos los datos académicos y personales válidos para el conocimiento de las circunstancias de los alumnos y alumnas, y, especialmente, para la evaluación de los mismos.

Como instrumento de evaluación propiamente dicho, se emplea para anotar observaciones bien de carácter sistemático que ayuden a evaluar actuaciones concretas (intervenciones y comentarios orales programados), o bien de carácter ocasional que ayuden a evaluar actitudes más genéricas (apreciaciones sobre modos y ritmos de trabajo o sobre prácticas de comprensión lectora).

2.- PRUEBAS ESPECÍFICAS.

Trabajos prácticos de artes plásticas.- Base, a lo largo de toda la Etapa, para la calificación de alumnos y alumnas en cuanto a los progresos objetivos en la asignatura. Cada uno de ellos se halla especificado en el anterior desarrollo didáctico por temas, aunque pueden agruparse en dos tipos básicamente, el trabajo o lámina de trazado geométrico y el trabajo o lámina de tema artístico.



Cuestionarios por unidades didácticas.- Ya indicados anteriormente entre las actividades de aquellos temas en los que se han de emplear, constarán de no más de diez preguntas para contestar con frases breves, y han de servir para evaluar en el alumnado las capacidades de lectura comprensiva, de adecuada expresión escrita y del grado de asimilación de conocimientos sobre aspectos culturales y artísticos tratados.

Examen extraordinario de septiembre.- Será realizado por el alumnado de primero de E.S.O. que haya obtenido una calificación de insuficiente en la evaluación final del curso que se realiza en junio. Constará de dos partes: una serie de varias preguntas sobre los contenidos tratados durante el curso y para las cuales se dan tres respuestas de entre las cuales se ha de marcar la correcta, y el trazado completo de la figura geométrica plana que se proponga de entre las estudiadas durante el curso. Tanto las respuestas a las preguntas como la construcción detallada de las figuras que pueden pedirse en el examen vienen en el libro oficial de texto de la asignatura.

NOTA.- Mediante la plataforma Séneca y en un plazo máximo que se procurará no sea mayor de dos semanas, se informará a los padres y madres o tutores/as legales del alumnado sobre las calificaciones obtenidas en las pruebas específicas.

PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN.

Para la calificación de los alumnos y alumnas se procederá del siguiente modo:

1. En los trabajos prácticos de artes plásticas:

A cada uno de los dos tipos de trabajo se les aplicarán las siguientes pautas de corrección:

A) Trabajo o lámina de trazado geométrico:

Competencia para alcanzar el objetivo propuesto (ejercicios completos a tinta)	40%
Resolución del trazado auxiliar previo (completo, ordenado y preciso)	30%
Presentación de datos 10% Nomenclatura 10% Limpieza 10%	

B) Trabajo o lámina de tema artístico:

Competencia para alcanzar el objetivo propuesto (ejercicios completos)	40% o 45%
Planteamiento de soluciones originales (según la entidad del trabajo)	25% o 0%
Plasticidad (Uso adecuado de los materiales y expresividad de la técnica elegida)	25% o 45%
Limpieza	10%



NOTA.- Cuando se indican dos porcentajes, el primero de ellos va referido a trabajos en los que se evalúa la originalidad de las soluciones, y el segundo a aquéllos en los que ese aspecto no se evalúa.

2. En los cuestionarios por unidades didácticas:

Serán calificados con un máximo de diez puntos, valiendo cada cuestión o pregunta contestada un mínimo de medio punto cuando sólo sea parcialmente correcta y un máximo de hasta tres puntos cuando sea completamente correcta, aunque el máximo más frecuente será de un punto por pregunta.

3. En la calificación global por evaluaciones:

A. En la primera evaluación serán criterios aplicables:

- 1) La adecuada capacidad de comprensión lectora y de expresión oral en lengua española;
- 2) La demostración teórica y práctica de la asimilación de los conceptos explicados sobre figuras geométricas planas;
- 3) El uso adecuado de los instrumentos y técnicas del trazado geométrico;
- 4) La adquisición progresiva de cualidades como la precisión, el orden y la limpieza;
- 5) El esfuerzo de superación constante;
- 6) La actitud favorable al respeto y colaboración con los compañeros y compañeras.

El primer criterio, aplicado a las intervenciones de cada alumno o alumna en el aula, supondrá un 10% de la nota y con ello se hará la apreciación sobre la consecución de la competencia lingüística; si esta valoración no alcanzase el 5%, el profesor o profesora de la asignatura habrá de indicar en el apartado de observaciones de su **cuaderno de evaluación** la causa que la motiva.

Los criterios segundo, tercero y cuarto, aplicados principalmente en la corrección de las cuatro láminas de trazado geométrico, supondrán un 80% de la nota. Para ello, con las notas de estas pruebas se hará una media aritmética. Además, en esta apreciación quedará incluida la valoración en lo que se refiere a la consecución de las competencias matemática, cultural y artística, y de autonomía e iniciativa personal; no obstante, para cada una de ellas y para cada alumno o alumna, el profesor o profesora de la asignatura habrá de constatar expresamente en su **cuaderno de evaluación** con un SÍ o con un NO su cumplimiento; en el caso de la apreciación negativa se indicará además en el apartado de observaciones qué se estima que la motiva.



El quinto criterio se aplicará como corrector sobre la media aritmética anterior, de modo que en el caso del alumno o alumna que muestre un claro esfuerzo por superarse, y que, en función de ello, iguale o mejore sucesivamente la calificación de los trabajos prácticos anteriormente realizados, dicha media se hará únicamente sobre los dos últimos trabajos de la evaluación. De esta manera, su aplicación viene a suponer una modificación al alza que afectará al 40% de la nota. Se aprecia pues aquí de modo concreto la consecución de la competencia sobre un aprendizaje constantemente activo; no obstante, para esta competencia y para cada alumno o alumna, el profesor o profesora de la asignatura habrá de constatar expresamente en su **cuaderno de evaluación** con un SÍ o con un NO su cumplimiento.

El sexto y último criterio, recogido en las anotaciones individualizadas, supondrá el restante 10% de la nota y con ello se hace la apreciación sobre la consecución de la competencia social y ciudadana; si esta valoración no alcanzase el 5%, el profesor o profesora de la asignatura habrá de indicar en el apartado de observaciones de su **cuaderno de evaluación** la causa que la motiva.

B. En la calificación global de la segunda evaluación serán criterios aplicables:

- 1) La adecuada capacidad de comprensión lectora y de expresión oral y escrita en lengua española;
- 2) La demostración teórica y práctica de la asimilación de los conceptos explicados sobre la percepción y comprensión del medio físico en relación con las artes plásticas, así como la asimilación de los conceptos explicados sobre otras manifestaciones artísticas y culturales;
- 3) La demostración teórica y práctica de la asimilación de los conceptos explicados sobre la ordenación geométrica del plano, sobre la representación gráfica del espacio y sobre la teoría y el uso del color;
- 4) El uso adecuado de los instrumentos y técnicas de trazado tanto geométrico como artístico;
- 5) La adquisición progresiva de cualidades como la precisión, el orden y la limpieza;
- 6) El esfuerzo de superación constante;
- 7) La actitud favorable al respeto y colaboración con los compañeros y compañeras.

El primer criterio será aplicado en los cuestionarios y en las intervenciones de cada alumno o alumna en el aula y supondrá un 10% de la nota total. Aquí, pues, va comprendida la apreciación sobre la consecución de la competencia lingüística; si esta



valoración no alcanzase el 5%, el profesor o profesora de la asignatura habrá de indicar en el apartado de observaciones de su **cuaderno de evaluación** la causa que la motiva.

Los criterios segundo y tercero también serán aplicados en los cuestionarios y en las intervenciones de cada alumno o alumna en el aula y supondrá así mismo un 10% de la nota total.

A su vez, los criterios tercero, cuarto y quinto serán aplicados de modo especial en las correcciones de la lámina de red geométrica, de las dos o tres láminas de descripción de luces y sombras y de los tres primeros trabajos del color, cuyos procedimientos de calificación o pautas de corrección quedan indicadas en el apartado anterior que trata los instrumentos de evaluación, y su media aritmética supondrá un 70% de la nota.

De este modo, en las apreciaciones de los dos apartados anteriores quedará incluida la valoración de la consecución de las competencias matemática, de conocimiento e interacción con el entorno físico, cultural y artística, y de autonomía e iniciativa personal; no obstante, para cada una de ellas y para cada alumno o alumna, el profesor o profesora de la asignatura habrá de constatar expresamente en su **cuaderno de evaluación** con un SÍ o con un NO su cumplimiento; en el caso de apreciación negativa se indicará además en el apartado de observaciones cual es su motivación.

El quinto criterio se aplicará como corrector de la media aritmética anterior, de modo que, en el caso del alumno o alumna que muestre un claro esfuerzo por superarse, esa media se hará únicamente sobre los dos últimos trabajos de la evaluación. Para ello, ha de entenderse como esfuerzo de superación el hecho de igualar o mejorar sucesivamente la calificación de los trabajos prácticos anteriormente realizados y, en el caso de haber obtenido en alguno una nota de insuficiente, conseguir una valoración de apto en la repetición de aquél o aquéllos que el profesor o profesora de la asignatura le pida. De esta manera, su aplicación viene a suponer una modificación al alza que afectará al 35% de la nota. Se aprecia pues aquí de modo concreto la consecución de la competencia sobre un aprendizaje constantemente activo; no obstante, para esta competencia y para cada alumno o alumna, el profesor o profesora de la asignatura habrá de constatar expresamente en su **cuaderno de evaluación** con un SÍ o con un NO su cumplimiento.

El sexto y último criterio, recogido en las anotaciones individualizadas, supondrá el restante 10% de la nota y con ello se hace la apreciación sobre la consecución de la competencia social y ciudadana; si esta valoración no alcanzase el 5%, el profesor o profesora de la asignatura habrá de indicar en el apartado de observaciones de su **cuaderno de evaluación** la causa que la motiva.

C. En la calificación global de la tercera evaluación serán criterios aplicables:

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 31 de 91



- 1) La adecuada capacidad de comprensión lectora y de expresión oral y escrita en lengua española;
- 2) La demostración teórica y práctica de la asimilación de los conceptos explicados sobre la percepción y comprensión del medio físico en relación con las artes plásticas, así como la asimilación de los conceptos explicados sobre otras manifestaciones artísticas y culturales;
- 3) La demostración teórica y práctica de la asimilación de los conceptos explicados sobre el uso del color, la composición, las texturas y el volumen;
- 4) El uso adecuado de los instrumentos y técnicas artísticas y digitales que se precisen;
- 5) La adquisición progresiva de cualidades como la precisión, el orden y la limpieza;
- 6) La aplicación de la inventiva para buscar soluciones originales;
- 7) El esfuerzo de superación constante por conseguir mejores resultados;
- 8) La actitud favorable al respeto y colaboración con los compañeros y compañeras.

El primer criterio será aplicado en los cuestionarios y en las intervenciones de cada alumno o alumna en el aula y supondrá un 10% de la nota total. Aquí, pues, va comprendida la apreciación sobre la consecución de la competencia lingüística; si esta valoración no alcanzase el 5%, el profesor o profesora de la asignatura habrá de indicar en el apartado de observaciones de su **cuaderno de evaluación** la causa que la motiva.

Los criterios segundo y tercero también serán aplicados en los cuestionarios y en las intervenciones de cada alumno o alumna en el aula y supondrá así mismo un 10% de la nota total.

A su vez, los criterios tercero, cuarto, quinto y sexto serán aplicados de modo especial en las correcciones de los dos últimos trabajos sobre el color, en la de las dos láminas de composición, la segunda de ellas con el uso de texturas, y en la del trabajo de manipulación de una imagen, y su media aritmética supondrá un 70% de la nota.

De este modo, en las apreciaciones de los dos apartados anteriores quedará incluida la valoración de la consecución de las competencias matemática, de conocimiento e interacción con el entorno físico, de uso de las tecnologías de la información y la comunicación, cultural y artística, y de autonomía e iniciativa personal; no obstante, para cada una de ellas y para cada alumno o alumna, el profesor o profesora de la asignatura habrá de constatar expresamente en su **cuaderno de evaluación** con un SÍ o con un NO su cumplimiento; en el caso de la apreciación negativa se indicará además en el apartado de observaciones qué se estima que la motiva.



El séptimo criterio se aplicará como corrector de la media aritmética anterior de modo que, en el caso del alumno o alumna que muestre un claro esfuerzo por superarse y por obtener soluciones originales y acabados rigurosos, los dos trabajos mejor calificados se sumarán otra vez a las notas obtenidas para así mejorar la media aritmética de la evaluación. De esta manera, su aplicación viene a suponer una modificación al alza que afectará al 35% de la nota. Se aprecia pues aquí de modo concreto la consecución de la competencia sobre un aprendizaje constantemente activo; no obstante, para esta competencia y para cada alumno o alumna, el profesor o profesora constatará expresamente en su **cuaderno de evaluación** con un SÍ o con un NO su cumplimiento.

El octavo y último criterio, recogido en las anotaciones individualizadas, supondrá el restante 10% de la nota y con ello se hace la apreciación sobre la consecución de la competencia social y ciudadana; si esta valoración no alcanzase el 5%, el profesor o profesora de la asignatura indicará en el apartado de observaciones de su **cuaderno de evaluación** cual es su motivación.

4. En la calificación de la Evaluación Final de junio.

El resultado de la calificación global de la tercera evaluación será comunicado en clase al alumnado, pero no así a los padres o tutores legales mediante boletines de evaluación, ya que, en estos últimos que se entregan en junio, lo que se expresa es la calificación final del curso.

Esta calificación global y final de la asignatura en junio para cada alumno o alumna no será nunca inferior a la media aritmética obtenida entre las notas de las tres evaluaciones, pudiendo aumentarse, cuando dicha media sea igual o superior a cinco puntos sobre diez, en función del esfuerzo aplicado, del interés hacia la asignatura o de la actitud favorable al respeto y colaboración con los compañeros y compañeras, bien subiendo un punto por trabajos extra o por actuaciones reiteradas a favor del buen ambiente de trabajo y de grupo, o bien subiendo hasta la nota de la tercera evaluación si se ha dado una subida progresiva de las tres.

Para el alumnado cuya media aritmética sea inferior a cinco sobre diez les corresponderá una calificación de insuficiente, la cual, al serle comunicada a sus padres y madres o representantes legales, el día de la entrega de notas, deberá ir acompañada de un informe en el que se detallen los objetivos y contenidos no superados y en el que se indique con claridad los trabajos de recuperación que debe preparar durante las vacaciones de verano para entregarlos el día de septiembre que deba presentarse para la realización del examen último y extraordinario que viene explicado más arriba.

5. En la calificación de la Evaluación Extraordinaria de septiembre.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 33 de 91



La calificación global y extraordinaria de la asignatura en la convocatoria de septiembre será la de la media aritmética que se obtenga entre la media de las notas de los trabajos de recuperación pedidos en junio y la nota del examen extraordinario de septiembre.

6. Medidas de atención a la diversidad

Según la Orden de 25 de julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado, este Departamento de Dibujo y Artes plásticas adoptará durante el curso 2015-16 una serie de medidas que se explicitan en este apartado.

Especial atención merecen las actividades encaminadas a cubrir los diferentes niveles de asimilación y aprendizaje del alumnado. Se tienen que tener en cuenta los distintos niveles de exigencia y dificultad para cada alumno o alumna en el desarrollo de los contenidos; esto nos llevará a plantear actividades de refuerzo o recuperación, y de ampliación o profundización, que igualen las necesidades educativas del grupo a criterio del profesor o profesora y en función de los casos que se van detectando.

Actividades de refuerzo o recuperación:

Destinadas a aquellos alumnos y alumnas cuya adquisición de conceptos o procedimientos no alcance el nivel medio del grupo, en estas actividades de refuerzo se incidirá en aquellos aspectos tanto conceptuales como procedimentales que no hayan sido asimilados en el nivel deseable, procurando que, sin ser repetitivas en su formulación, incidan en aquellos aspectos que no han sido comprendidos con claridad por el alumnado.

Actividades de profundización o ampliación:

Recomendadas para el alumnado que habiendo desarrollado antes las capacidades requeridas, necesitan nuevos retos de aprendizaje con mayor grado de dificultad. Se plantearán sobre la marcha y adaptándolas a las características de cada alumno.

SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO REPETIDOR CON EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL NO APROBADA.

El plan específico personalizado está destinado al alumnado que no ha alcanzado suficientemente los objetivos de la asignatura ni las competencias básicas desarrolladas en Educación Plástica y Visual y que ha motivado la repetición de curso. Este plan está orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior y a incidir en la mejora del aprendizaje.

El alumnado que ha sido evaluado negativamente en la prueba de septiembre y repite curso, se le aplicará el siguiente protocolo:

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 34 de 91



- Seguimiento continuado y personalizado del trabajo del alumno, incidiendo en los contenidos y aspectos en los que el alumno presenta dificultades.
- Contacto con la familia de este alumnado con el fin de evitar que la repetición sea inútil y el alumno entre en riesgo de abandono.
- Trabajo de forma regular con el departamento de Orientación, con el fin de que éste aporte pautas de trabajo y de atención al alumnado repetidor.

7. PROGRAMACIÓN DEL SEGUNDO NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

7.1 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

De acuerdo con lo establecido en el **REAL DECRETO 1631/2006** de 29 de diciembre, por el que se establece las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, y con el **DECRETO 231/2007 de 31 de julio**, que concreta su currículo para la Comunidad de Andalucía, la enseñanza de la Educación Plástica y Visual en el I.E.S. Gerena propone que el alumnado en esta etapa secundaria obligatoria consiga suficientemente:

- 1.- **Apreciar la actividad artística como disfrute** que contribuye al desarrollo de las capacidades mentales y sensoriales, al equilibrio y bienestar personal y a una mayor calidad de vida colectiva.
- 2.- **Ampliar la percepción y la comprensión del entorno natural y cultural** mediante procedimientos tanto de carácter intuitivo como de razonamiento lógico, para identificar problemas y aplicar los recursos adecuados con los que solucionarlos, con una atención especialmente centrada en las experiencias plásticas y visuales.
- 3.- **Adquirir destrezas técnicas** tanto en el aspecto previo de seleccionar y organizar informaciones de forma autónoma y crítica, como en el aspecto de la planificación y ejecución directa de las propias obras plásticas, ya sean de índole más expresiva y subjetiva o de índole más objetiva y funcional.
- 4.- **Conocer y utilizar los códigos propios del lenguaje visual y plástico**, para entender y estimar éste como un necesario, variado e insustituible medio de expresión de emociones, sentimientos e ideas.
- 5.- **Identificar algunas de las múltiples relaciones de la comunicación visual y plástica con otros lenguajes y ámbitos de conocimiento**, con una atención singular a las necesidades básicas de comprender adecuadamente y de expresar con corrección y propiedad mensajes orales y escritos en lengua española.
- 6.- **Estimar el esfuerzo de superación que supone el proceso creativo**, y entender el error o la impericia como un grado de aprendizaje cuyo conocimiento y aceptación son necesarios para poder mejorar.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 35 de 91



7.- **Iniciar o desarrollar hábitos de diálogo y cooperación** en los trabajos de expresión plástica, tanto en el aula como fuera de ella, para que sea posible la formación de conciencias solidarias y responsables, y así favorecer la existencia de un ambiente propicio al respeto y al entendimiento pacífico y tolerante, corregir y superar tópicos y prejuicios y evitar discriminaciones negativas y rechazos basados en características individuales o sociales.

8.- **Entender el hecho artístico como parte integrante de un patrimonio cultural diverso que es preciso conocer para poder contribuir activamente a su conservación y crecimiento**, valorando positivamente otras manifestaciones plásticas diferentes y atendiendo especialmente a la particularidad y riqueza de las manifestaciones artísticas andaluzas.

7.2. CONTENIDOS TEMÁTICOS DE LA EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL DEL SEGUNDO NIVEL DE SECUNDARIA OBLIGATORIA

PRIMERA UNIDAD DIDÁCTICA.

FORMAS GEOMÉTRICAS

SEGUNDA UNIDAD DIDÁCTICA.

LA REPRESENTACIÓN DEL ESPACIO: EL SISTEMA CÓNICO.

TERCERA UNIDAD DIDÁCTICA.

EL LENGUAJE VISUAL

CUARTA UNIDAD DIDÁCTICA.

LA REPRESENTACIÓN DEL ESPACIO: EL CLAROSCURO.

QUINTA UNIDAD DIDÁCTICA.

EL COLOR.

SEXTA UNIDAD DIDÁCTICA



LA COMPOSICIÓN

SÉPTIMA UNIDAD DIDÁCTICA.

LAS TEXTURAS.

OCTAVA UNIDAD DIDÁCTICA.

EL VOLUMEN.

NOTA.- En el desarrollo de cada unidad temática los contenidos de carácter transversal figuran escritos con letra cursiva.

PRIMERA UNIDAD DIDÁCTICA.

FORMAS GEOMÉTRICAS.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

Dibujo geométrico.- Construcción de polígonos regulares conocido el lado: triángulo equilátero, cuadrado, pentágono, hexágono, heptágono, octógono y eneágono por el método general dado el lado. (Continuación contenidos primero de ESO).

COMPETENCIAS BÁSICAS.

Adecuado desarrollo de:

- 1.- La comprensión lectora en lengua española.
- 2.- La destreza en el trazado geométrico básico, con el correcto uso de lápiz de grafito, compás, regla graduada, escuadra, cartabón y tinta, para progresar en el dominio de cualidades tales como el orden, la precisión, la limpieza y la presteza.
- 3.- La iniciativa personal para emprender y concluir el proceso de realización de un dibujo.

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA SEGUNDA UNIDAD.

Explicación por el profesor o profesora de las características, propiedades y trazados de polígonos regulares conocido el lado: triángulo equilátero, cuadrado, pentágono, hexágono, heptágono. (temporalización: una clase)

Realización a tinta por los alumnos y alumnas de una lámina normalizada de dibujo geométrico en formato DIN A-4, compuesta por cuatro ejercicios de los anteriormente explicados: triángulo, cuadrado, pentágono y hexágono. (temporalización: dos clase)

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 37 de 91



Explicación por el profesor o profesora de las características, propiedades y trazados de polígonos regulares conocido el lado: heptágono, octógono y método general dado el lado para trazar un pentágono y un eneágono. (temporalización: una clase)

Realización a tinta por los alumnos y alumnas de una lámina normalizada de dibujo geométrico en formato DIN A-4, compuesta por cuatro ejercicios de los anteriormente explicados: heptágono, octógono, pentágono y eneágono. (temporalización: dos clases)

SEGUNDA UNIDAD DIDÁCTICA.

LA REPRESENTACIÓN DEL ESPACIO: EL SISTEMA CÓNICO.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

Los sistemas de representación.- Proyecciones: cilíndrica y cónica.- Elementos del sistema diédrico.- Elementos del sistema de perspectiva caballera.- Elementos del sistema de perspectiva cónica.- Representación de puntos y segmentos en perspectiva cónica.- La representación espacial en los medios audiovisuales en general, y en la tecnología digital, en particular.

Representación de volúmenes en perspectiva cónica.- Exaedro o cubo, en posición frontal y en posición oblicua.- Pirámides y prismas regulares y rectos.

Representación de espacios cerrados en perspectiva cónica.- Dibujo de una habitación con enlosado, vanos y escalera.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

Adecuado desarrollo de:

- 1.- La comprensión lectora en lengua española con textos breves que describen trazados geométricos.
- 2.- El conocimiento de operaciones aritméticas y geométricas básicas para manipular segmentos de rectas y curvas en la práctica del dibujo en perspectiva cónica.
- 3.- La destreza en el trazado geométrico básico, con el correcto uso de lápiz de grafito, compás, regla graduada, escuadra, cartabón y tinta, para progresar en el dominio de cualidades tales como el orden, la precisión, la limpieza y la presteza.
- 4.- La iniciativa personal para emprender y concluir el proceso de realización de un dibujo.

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA SEGUNDA UNIDAD.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 38 de 91



Explicación por el profesor o profesora del concepto de proyección y de sus tipos, así como su aplicación para obtener los sistemas de representación diédrico, de perspectiva caballera y de perspectiva cónica. (temporalización: una clase)

Explicación por el profesor o profesora del modo de representar en perspectiva cónica puntos y segmentos de rectas, y de cómo medir éstos. (temporalización: una clase)

Explicación por el profesor o profesora de trazados de polígonos regulares y de pirámides y prisma regulares y rectos en perspectiva cónica. (temporalización: una clase)

Realización con lápiz de grafito (3H o 2H) por los alumnos y alumnas de una lámina normalizada (DIN A-4) de dibujo geométrico en perspectiva cónica compuesta por un prisma y una pirámide. (temporalización: dos clases)

Explicación por el profesor o profesora del modo de representar en perspectiva cónica hexaedros o cubos y prismas regulares y rectos de base cuadrada situados en posición oblicua, así como pequeñas escaleras de pocos escalones. (temporalización: dos clases)

Realización con lápiz de grafito (3H o 2H) por los alumnos y alumnas de una lámina normalizada (DIN A-4) de dibujo geométrico en perspectiva cónica compuesta por un prisma y una pirámide, todos en posición oblicua. (temporalización: tres clases)

Explicación por el profesor o profesora del trazado de espacios interiores y de elementos arquitectónicos en perspectiva cónica. (temporalización: dos clases)

Realización con lápiz de grafito (3H o 2H) por los alumnos y alumnas de una lámina normalizada (DIN A-4) de dibujo geométrico en perspectiva cónica compuesta por una habitación de planta rectangular con suelo de baldosas. (temporalización: tres clases)

TERCERA UNIDAD DIDÁCTICA.

EL LENGUAJE VISUAL.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

Percepción y lectura de imágenes.- Introducción- La imagen y la comunicación.- Lectura de imágenes.- Símbolos y signos en el lenguaje visual.- *Apreciación y respeto del medio ambiente.- Las señales viales como iconos o símbolos que asocian preceptos sobre circulación con imágenes.*

COMPETENCIAS BÁSICAS.

Adecuado desarrollo de:

1.- La comprensión lectora en lengua española.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 39 de 91



- 2.- La expresión escrita en lengua española con rigor y propiedad.
- 3.- El conocimiento de los parámetros básicos para la lectura de imágenes artísticas.
- 4.- La destreza en el trazado geométrico básico, con el correcto uso de lápiz de grafito, compás, regla graduada, escuadra, cartabón, para progresar en el dominio de cualidades tales como el orden, la precisión, la limpieza y la presteza.
- 5.- La iniciativa personal para emprender y concluir el proceso de realización del diseño.

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA PRIMERA UNIDAD.

Proyección en el aula de imágenes que ilustren el guión desarrollado en el libro de texto del alumnado, las cuales la profesora comenta e interpreta. (temporalización: una clase)

En un formato DIN A-4, realizar un pictograma que indique un aula del centro. (temporalización dos clases)

CUARTA UNIDAD DIDÁCTICA.

LA REPRESENTACIÓN DEL ESPACIO: EL CLAROSCURO.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

Consideraciones acerca del espacio, el volumen y la iluminación.- La representación bidimensional del volumen mediante la iluminación o claroscuro.- Dirección de la iluminación- Contrastes de luces y gradaciones.- *El medio ambiente, tanto natural como cultural, como objeto de apreciación y respeto.*

La representación bidimensional del volumen en el arte.- *La representación del espacio y el volumen en distintas culturas históricas.*

COMPETENCIAS BÁSICAS.

Adecuado desarrollo de:

- 1.- La comprensión lectora en lengua española con textos breves sobre representación espacial.
- 2.- La observación y el análisis de modelos tomados del entorno.
- 3.- La destreza en el uso de técnicas gráficas.

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA CUARTA UNIDAD.



Explicación por el profesor o profesora de la representación de focos luminosos y de las sombras que producen al proyectar rayos de luz sobre objetos en la perspectiva cónica. (temporalización: dos clases)

Realización con lápiz de grafito (3H o 2H) por los alumnos y alumnas de sombras en dos perspectivas cónicas facilitadas por el profesor de la asignatura. (temporalización: dos clases)

Explicación con comentario de imágenes por el profesor o profesora de la asignatura sobre la representación bidimensional del espacio y del volumen, sobre los efectos de la luz y de la sombra, y sobre los modos gráficos de utilizar la iluminación para sugerir espacio y volumen. (temporalización: dos clases)

Realización por los alumnos y alumnas de una lámina (DIN A-4) con la descripción mediante témperas monocromas de las sombras observables en una fotografía del propio rostro. (temporalización: cinco clases)

QUINTA UNIDAD DIDÁCTICA.

EL COLOR.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

La naturaleza de color.- Síntesis aditiva o mezcla de color luz.- Síntesis sustractiva o mezcla de colores pigmentos.- *El medio ambiente, tanto natural como cultural, como objeto de apreciación y respeto.*

La codificación del color.

Usos compositivos del color.- Sensaciones perceptivas del color.- Armonías cromáticas.- Analogía y contraste.- El color en las vanguardias del siglo XX.- *Codificación de formas y colores en las normas de circulación.*

Procedimientos para mezclar colores.- Fusión.- Superposición.- Yuxtaposición.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

Adecuado desarrollo de:

- 1.- La comprensión lectora y la expresión escrita en lengua española aplicadas a los conceptos, definiciones y descripciones relacionados con la percepción y uso del color.
- 2.- Los conocimientos sobre el uso práctico del color en varias técnicas, tanto en mezclas como en combinaciones.
- 3.- La observación sistemática y la apreciación de las cualidades cromáticas del entorno natural y de los referentes artísticos propuestos.



ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA SEXTA UNIDAD.

Explicación por el profesor o profesora de la asignatura, con comentario de imágenes, sobre la naturaleza y percepción de los colores, sobre la clasificación y propiedades de los mismos y sobre sus combinaciones armónicas. (temporalización: primero dos horas, y, más adelante, otra hora)

Realización por los alumnos y alumnas de una lámina (DIN A-4) en la que se cree una composición original no representativa con el uso de dos colores complementarios.(temporalización: tres clases)

Realización por los alumnos y alumnas de una lámina (DIN A-4) en la que se reproduzca una fotografía en color mediante el uso exclusivo de los colores de una de las dos gamas cromáticas. (temporalización: tres clases)

Aplicación de color por los alumnos y alumnas, mediante lápices de colores, a una de las tres láminas de dibujo geométrico en perspectiva cónica realizadas anteriormente, durante la primera evaluación. (temporalización: dos clases)

Realización por los alumnos y alumnas de una pequeña lámina (en un formato menor a DIN A-5) con la reproducción de una obra pictórica de principios del siglo XX, mediante el empleo de témperas o pintura acrílica.(Temporalización: cuatro clases, aunque también se puede trabajar fuera del aula)

Realización con rotuladores de colores de una lámina en formato DIN A4 interpretando, una mitad a base de puntos y la otra mitad a base de líneas, una obra propuesta por la profesora. (temporalización: cuatro clases)

SEXTA UNIDAD DIDÁCTICA.

LA COMPOSICIÓN.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

Fundamentos de la composición.- El esquema de composición.- Los ritmos compositivos.- La distribución repetitiva o rítmica aplicada en el diseño gráfico.-

El equilibrio visual. - La distribución equilibrada aplicada en la expresión artística: modo estático, basado en la simetría estructural (ley de la balanza); y modo dinámico, basado en la disposición asimétrica de las formas (ley de compensación de masas).- Compensaciones por tamaños, por sombras y por colores.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

Adecuado desarrollo de:



- 1.- La comprensión lectora y la expresión escrita en lengua española aplicadas a los conceptos, definiciones y descripciones relacionados con la composición y estructuración del plano.
- 2.- La apreciación cuantitativa y espacial de la realidad a través de la ordenación geométrica del plano.
- 3.- La aptitud para crear relaciones expresivas con formas plásticas que previamente eran independientes, tomando así conciencia de cualidades como compensación, armonía o equilibrio.

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA OCTAVA UNIDAD.

Explicación por el profesor o profesora de la asignatura, con comentario de imágenes, sobre la ordenación intencionada del espacio en la obra artística y sobre los modos estructurales de ordenar el plano. (temporalización: una clase)

Realización por los alumnos y alumnas en una lámina en formato DIN-A 4 de 3 tipos distintos de ritmos, uno con motivos geométricos, otro con motivos vegetales y por último uno con animales o insectos. (temporalización: tres clases).

Realización por los alumnos y alumnas de una composición de estructura equilibrada con recortes de papel encolados y pegados. (temporalización: se inicia fuera del aula, y posteriormente se dedica al acabado una clase)

Realización con cartulinas de colores e imágenes de revistas en una lámina en formato DIN A4 de una composición interpretada a base de planos. (temporalización: una clase para comenzar y la terminan en casa).

SÉPTIMA UNIDAD DIDÁCTICA.

LAS TEXTURAS.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

Definición de textura.- Cualidades que las definen.- De origen natural o propias.- De origen artificial, por alteración o estructuración.- Procedimientos para producir texturas en materiales moldeables.

Simulación de texturas.- De origen natural.- De origen artificial: imitaciones o "cualidades", e inventadas o "texturas gráficas".- Técnicas para producir diferentes texturas gráficas: frotados, estampados, raspados y estarcidos.

Aspectos organizativos y expresivos de las texturas.- Uso de las texturas en los estilos artísticos del siglo XX.- *Cuidado del medio ambiente natural con el desarrollo de hábitos de reciclaje de materiales que puedan ser reutilizados en obras artísticas.*



COMPETENCIAS BÁSICAS.

Adecuado desarrollo de:

- 1.- La comprensión lectora y la expresión escrita en lengua española aplicadas a los conceptos, definiciones y descripciones relacionados con las texturas.
- 2.- El respeto hacia el entorno natural con la utilización de materiales reciclados.
- 3.- La suficiencia emprendedora para idear y desarrollar un proyecto original.
- 4.- La creatividad en el uso expresivo de materiales muy diversos.

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA SÉPTIMA UNIDAD.

Explicación por el profesor o profesora de la asignatura, con comentario de imágenes, sobre el concepto de textura y sobre su uso expresivo. (Temporalización: una clase)

Realización por los alumnos y alumnas de una lámina en formato DIN A-4 de una composición y utilizando la técnica del collage. (Temporalización: lo empiezan en casa y lo traen al aula).

OCTAVA UNIDAD DIDÁCTICA.**EL VOLUMEN.****CONTENIDOS ESPECÍFICOS.**

El volumen y el espacio.- El volumen exento.- El relieve.

Materiales y técnicas tridimensionales. –La piedra.- La madera.- El metal. - Características de las técnicas del volumen.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

Adecuado desarrollo de:

- 1.- El razonamiento matemático aplicado en la estructuración y distribución espacial.
- 2.- La suficiencia emprendedora para idear y desarrollar un proyecto distinto a los anteriores por su carácter tridimensional.

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA NOVENA UNIDAD.

Explicación por el profesor o profesora de la asignatura, con comentario de imágenes, sobre el concepto de volumen y sobre las técnicas aditivas o sustractivas de las obras tridimensionales. (temporalización: una clase)

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 44 de 91



Realización por los alumnos y alumnas de una figura tridimensional con papel encolado, desde la elaboración previa del armazón hasta el acabado final de policromía con témperas. (temporalización: dos clases, aunque también se puede trabajar en ello fuera del aula)

7.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

SEGUNDO NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

De acuerdo con lo establecido en el REAL DECRETO 1631/2006 de 29 de diciembre, por el que se establece las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, y con el DECRETO 231/2007 de 31 de julio, que concreta su currículo para la Comunidad de Andalucía y la ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Andalucía, la cual debe ser continua, procesual y sumativa, de modo que la enseñanza de la Educación Plástica y Visual en el I.E.S. Gerena para el segundo nivel de Educación Secundaria Obligatoria, aplicará tal como se detalla a continuación:

Estrategias, instrumentos y procedimientos de calificación.

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN.

1.- Estrategia para la primera evaluación.

En las sesiones lectivas de esta evaluación, meses de septiembre a diciembre, deberán tratarse las dos primeras unidades del temario, las cuales corresponden, respectivamente, a las formas geométricas y a la representación geométrica del espacio.

En la primera unidad, como introducción que es a la asignatura y repaso de temas tratados en primero, se requiere un esfuerzo constante de superación, una actitud favorable hacia la tarea de comprensión y hacia una ejecución rigurosa y exigente de los trabajos prácticos. Por ello, desde el punto de vista evaluativo, estas sesiones iniciales servirán principalmente para determinar en el alumnado los niveles de partida. Aparte de las anotaciones sobre actitudes y circunstancias personales de alumnos y alumnas, se harán pruebas objetivas y específicas encaminadas a apreciar:

- el nivel de competencia lingüística en español tanto en el aspecto de comprensión lectora como en el de expresión escrita para detectar deficiencias y contribuir a lo largo del curso a su superación.
- dos láminas normalizadas de dibujo geométrico en formato DIN A-4, compuestas por cuatro ejercicios, cada una, de trazados de polígonos regulares.



En la segunda, se centran el contenido y el esfuerzo principales de esta evaluación, por lo cual deberá concienciarse previamente de ello al alumnado para obtener de él una actitud favorable hacia la tarea de comprensión y hacia una ejecución rigurosa y exigente de los trabajos prácticos. Aparte de las anotaciones individualizadas sobre actitudes, la evaluación sobre la asimilación de las nociones que se estudien en lo referente a:

- los trazados de Geometría Descriptiva, se hará principalmente mediante la realización de dos láminas de trazado de figuras básicas en perspectiva cónica y una lámina de perspectiva de una habitación. Junto a las explicaciones del profesor, el alumnado contará con las descripciones del libro de texto, que pueden ser consultadas durante la ejecución de dichas láminas.

Se animará al alumnado a ir corrigiendo los fallos y deficiencias que se vayan detectando en el ejercicio del trazado normalizado, y, por ello, se valorará de un modo especial en la evaluación el esfuerzo continuado de superación en la sucesión de las láminas pedidas.

2.- Estrategia para la segunda evaluación.

Esta evaluación, que ocupa desde el mes de diciembre hasta finales de marzo, se dedicará al desarrollo de la tercera unidad el lenguaje visual, cuarta unidad didáctica, el estudio del claroscuro, y el comienzo de la quinta unidad, el color.

La asimilación de contenidos será evaluada, aparte de las ocasionales y sucintas anotaciones individualizadas, mediante:

- un cuestionario para apreciar el avance en la comprensión y en la expresión en lengua española;
- dos láminas con la representación geométrica de luces y sombras que muestren el nivel de razonamiento matemático y la destreza en la delineación alcanzados;
- una lámina en la que se aprecie la capacidad de observación y la voluntad mantenida de acercarse a unas descripciones suficientes de las relaciones espaciales basadas en los contrastes de luces.
- una lámina para trabajar la unidad del color.

De nuevo, al igual que en la segunda unidad, en esta cuarta se pide al alumnado una disposición favorable tanto al esfuerzo de comprensión como al de ejecución rigurosa y exigente.

3.- Estrategia para la tercera evaluación.

Los contenidos y trabajos de esta evaluación, han de comenzar a desarrollarse a finales del mes de marzo, y prolongarse hasta el mes de junio.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 46 de 91



Tras el planteamiento más sistemático y disciplinado de los temas tratados anteriormente, ahora se dirigirá la atención del alumnado hacia los aspectos más creativos y lúdicos de las artes plásticas, sin descuidar, no obstante, el rigor en el planteamiento, ejecución y acabado de los trabajos. Así, corresponden a esta evaluación la sexta, la séptima, la octava y la novena, las cuales tratan, respectivamente, el color, las texturas, la composición y el volumen.

La asimilación de los contenidos será evaluada mediante:

- un cuestionario sobre los temas tratados en clase para apreciar tanto el grado de comprensión como la competencia adquirida en la expresión verbal en lengua española;
- cuatro trabajos sobre el uso creativo del color, otro sobre texturas, dos sobre composición y uno de volumen, en los que junto al cuidado en la ejecución y el acabado, se apreciará de modo especial la inventiva y originalidad mostradas en ellos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

1.- ANOTACIONES INDIVIDUALIZADAS.-

Son informes individuales que el profesor lleva en su cuaderno de clases y en los que anotará a lo largo del curso todos los datos académicos y personales válidos para el conocimiento de las circunstancias de los alumnos y alumnas, y, especialmente, para la evaluación de los mismos.

Como instrumento de evaluación propiamente dicho, se emplea para anotar observaciones bien de carácter sistemático que ayuden a evaluar actuaciones concretas (intervenciones y comentarios orales programados), o bien de carácter ocasional que ayuden a evaluar actitudes más genéricas (apreciaciones sobre el modo y el ritmo de trabajo o sobre prácticas de comprensión lectora).

2.- PRUEBAS ESPECÍFICAS.-

Trabajos prácticos de artes plásticas.- Base, a lo largo de toda la Etapa, para la calificación de alumnos y alumnas en cuanto a los progresos objetivos en la asignatura. Cada uno de ellos se halla especificado en el anterior desarrollo didáctico por temas, aunque pueden agruparse en dos tipos básicamente, el trabajo o lámina de trazado geométrico y el trabajo o lámina de tema artístico.

Cuestionarios por unidades didácticas.- Ya indicados anteriormente entre las actividades de aquellos temas en los que se han de emplear, constarán de no más de diez preguntas para contestar con frases breves, y han de servir para evaluar las capacidades de lectura comprensiva y de asimilación de conceptos del alumnado.

Examen extraordinario de septiembre.- Será realizado por el alumnado de segundo de E.S.O. que haya obtenido una calificación de insuficiente en la evaluación

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 47 de 91



final del curso que se realiza en junio. Constará de dos partes: una serie de varias preguntas sobre los contenidos tratados durante el curso y para las cuales se dan tres respuestas de entre las cuales se ha de marcar la correcta, y el trazado completo de la figura geométrica plana o volumétrica que se proponga de entre las estudiadas durante el curso. Tanto las respuestas a las preguntas como la construcción detallada de las figuras que pueden pedirse en el examen vienen en el libro oficial de texto de la asignatura.

PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN.

Para la calificación de los alumnos y alumnas se procederá del siguiente modo:

1. En los trabajos prácticos de artes plásticas:

A cada uno de los dos tipos de trabajo se les aplicarán las siguientes pautas de corrección:

A) Trabajo o lámina de trazado geométrico:

Competencia para alcanzar el objetivo propuesto (trazado completo de figuras a lápiz) 40%

Resolución del trazado auxiliar previo (cabal, ordenado y preciso) y uso del material adecuado 40%

Presentación de datos y nomenclatura 10% Limpieza 10%

B) Trabajo o lámina de tema artístico:

Competencia para alcanzar el objetivo propuesto (ejercicios completos a tinta) 30% o 45%

Planteamiento de soluciones originales 30% o 0%

Plasticidad (Uso adecuado de los materiales y expresividad de la técnica elegida) 30% o 45%

Limpieza 10%

NOTA.- Cuando se indican dos porcentajes, el primero de ellos va referido a trabajos en los que se evalúa la originalidad de las soluciones, y el segundo a aquéllos en los que ese aspecto no se evalúa.

2. En los cuestionarios por unidades didácticas:

Serán calificados con un máximo de diez puntos, valiendo cada cuestión o pregunta contestada un mínimo de medio punto cuando sólo sea parcialmente correcta y un máximo de hasta tres puntos cuando sea completamente correcta, aunque el máximo más frecuente será de un punto por pregunta.

3. En la calificación global por evaluaciones:

A. En la primera evaluación serán criterios aplicables:

1) La mejora en las capacidades de comprensión lectora y expresión escrita en lengua española;

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 48 de 91



- 2) La demostración teórica y práctica de la asimilación de los conceptos explicados sobre el trazado geométrico y la perspectiva cónica;
- 3) El uso adecuado de los instrumentos y técnicas del trazado geométrico;
- 4) La adquisición progresiva de cualidades como la precisión, el orden y la limpieza;
- 5) El esfuerzo de superación constante;
- 6) La actitud favorable hacia la asignatura y el respeto hacia los compañeros.

El primer criterio, aplicado en los cuestionarios y en las intervenciones de cada alumno o alumna en el aula, supondrá un 10% de la nota y con ello se hará la apreciación sobre la consecución de la competencia lingüística.

Los criterios segundo, tercero y cuarto, y eventualmente el quinto en el modo que más adelante se explica, serán aplicados en la corrección de las dos láminas de trazado geométrico y las tres láminas de perspectiva, y supondrán un 80% de la nota. Para ello, con las notas de todas estas pruebas se hará una media aritmética, excepto en el caso del alumno o alumna que muestre un claro esfuerzo por superarse, pues aquí se aplicará el quinto criterio de la siguiente forma: si en cada trabajo se iguala o mejora la calificación del trabajo anterior, al final la media aritmética se hará únicamente sobre los dos últimos trabajos de la evaluación. Además, en esta apreciación quedará incluida una valoración en lo que se refiere a la consecución de las competencias matemáticas, cultural y artística, autonomía e iniciativa personal, no obstante, para cada una de ellas y para cada alumno y alumna, el profesor o profesora de la asignatura habrá de constatar expresamente en su cuaderno de evaluación con un SÍ o con un NO su cumplimiento.

El sexto y último criterio, recogido en las anotaciones individualizadas, supondrá el restante 10% de la nota y con ello se hará la apreciación sobre la consecución de la competencia social y ciudadana.

B. En la segunda evaluación serán criterios aplicables:

- 1) La mejora en las capacidades de comprensión lectora y expresión escrita en lengua española;
- 2) La demostración práctica de la asimilación de los conceptos explicados sobre el lenguaje de la imagen y la representación geométrica y no geométrica de luces y sombras;
- 3) El uso adecuado de los instrumentos y técnicas del trazado geométrico;
- 5) La adquisición progresiva de cualidades como la precisión, el orden y la limpieza;
- 6) El esfuerzo de superación constante;

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 49 de 91



7) La actitud favorable y de respeto hacia los compañeros.

El primer criterio, aplicado en los cuestionarios y en las intervenciones de cada alumno o alumna en el aula, supondrá un 10% de la nota y con ello se hará la apreciación sobre la consecución de la competencia lingüística.

Los criterios segundo, tercero y sexto, más el cuarto y el quinto aplicados en la corrección de la lámina de lenguaje visual, las láminas con la representación geométrica de luces y sombras que muestren el nivel de razonamiento matemático y la destreza en la delineación alcanzados, la lámina en la que se aprecie la capacidad de observación y la voluntad mantenida de acercarse a unas descripciones suficientes de las relaciones espaciales basadas en los contrastes de luces y las láminas sobre elementos de expresión y las láminas de la unidad del color, supondrán un 80% de la calificación de la asignatura. Para ello, con las notas de todas las pruebas se hará una media aritmética. Además, en esta apreciación quedará incluida una valoración en lo que se refiere a la consecución de las competencias matemáticas, cultural y artística, y autonomía e iniciativa personal, no obstante, para cada una de ellas y para cada alumno y alumna, el profesor o profesora de la asignatura habrá de constatar expresamente en su cuaderno de evaluación con un SI o con un NO su cumplimiento.

El séptimo y último criterio, recogido en las anotaciones individualizadas, supondrá el restante 10% de la nota y con ello se valorará la consecución de la competencia social y ciudadana.

C. En la tercera evaluación serán criterios aplicables:

- 1) La mejora en la comprensión lectora y en la expresión escrita en lengua española;
- 2) La demostración teórica y práctica de la asimilación de los conceptos explicados sobre el uso del color, la composición, las texturas y el volumen;
- 3) El uso adecuado de los instrumentos y técnicas artísticas que se precisen;
- 4) La adquisición progresiva de cualidades como la precisión, el orden y la limpieza;
- 5) La aplicación de la inventiva para buscar soluciones originales;
- 6) El esfuerzo de superación constante por conseguir mejores resultados;
- 7) La actitud favorable y de respeto hacia los compañeros.

El primer criterio, aplicado en los cuestionarios y en las intervenciones de cada alumno o alumna en el aula, supondrá un 10% de la nota y con ello se hará la apreciación sobre la consecución de la competencia lingüística.



Los criterios segundo, tercero, cuarto y quinto, aplicados principalmente en la corrección de los cuatro trabajos sobre el color, las dos láminas de composición y los trabajos de texturas, aunque también en los cuestionarios (en lo que toca a la demostración teórica del segundo de ellos), supondrán un 50% de la nota. Con las notas de estas pruebas se hará una media aritmética.

El sexto criterio se aplicará de modo que, en el caso del alumno o alumna que muestre un claro esfuerzo por superarse y por obtener soluciones originales y acabados rigurosos, incluyendo aquí el trabajo de volumen, las dos mejores calificaciones se sumarán otra vez a las notas obtenidas para así mejorar la media aritmética de la evaluación. De esta manera, su aplicación viene a suponer aproximadamente un 30% de la nota.

Quedará incluida una valoración en lo que se refiere a la consecución de las competencias matemáticas, de conocimiento e interacción con el mundo físico, cultural y artística, autonomía e iniciativa personal, no obstante, para cada una de ellas y para cada alumno y alumna, el profesor o profesora de la asignatura habrá de constatar expresamente en su cuaderno de evaluación con un SÍ o con un NO su cumplimiento.

El séptimo y último criterio, recogido en las anotaciones individualizadas, supondrá el restante 10% de la nota y con ello se hará la apreciación sobre la consecución de la competencia social y ciudadana.

4. En la calificación de la Evaluación Final de junio.

La calificación global de la asignatura en junio para cada alumno o alumna no será nunca inferior a la media aritmética obtenida entre las notas de las tres evaluaciones, pudiendo aumentarse, cuando dicha media sea igual o superior a cinco puntos sobre diez, en función del esfuerzo aplicado o del interés hacia la asignatura, bien subiendo un punto por trabajos extra o por actuaciones reiteradas a favor del buen ambiente de trabajo y de grupo, o bien subiendo hasta la nota de la tercera evaluación si se ha dado una subida progresiva de las tres.

Para los alumnos cuya media aritmética sea inferior a cinco sobre diez les corresponderá una calificación de insuficiente, la cual, al ser comunicada a sus padres y madres o tutores/as el día de la entrega de notas, deberá ir acompañada de un informe en el que se detallen los objetivos y contenidos no superados y en el que se indique con claridad los trabajos de recuperación que debe preparar durante las vacaciones de verano para entregarlos el día de septiembre que deba presentarse para la realización del examen último y extraordinario que viene explicado más arriba.

5. En la calificación de las Evaluaciones Extraordinarias de febrero y septiembre.

La calificación global y extraordinaria de la asignatura en las convocatorias de febrero y septiembre será la de la media aritmética que se obtenga entre la media de las notas de los trabajos de recuperación pedidos en noviembre o en junio, respectivamente, (50%) y la nota del examen extraordinario, bien de febrero o de septiembre (50%).

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 51 de 91



6. Medidas de atención a la diversidad

Según la Orden de 25 de julio de 2008 por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado, este Departamento de Dibujo y Artes plásticas adoptará durante el curso 2015-16 una serie de medidas que se explicitan en este apartado.

Especial atención merecen las actividades encaminadas a cubrir los diferentes niveles de asimilación y aprendizaje del alumnado. Se tienen que tener en cuenta los distintos niveles de exigencia y dificultad para cada alumno o alumna en el desarrollo de los contenidos; esto nos llevará a plantear actividades de refuerzo o recuperación, y de ampliación o profundización, que igualen las necesidades educativas del grupo a criterio del profesor o profesora y en función de los casos que se van detectando.

Actividades de refuerzo o recuperación:

Destinadas a aquellos alumnos y alumnas cuya adquisición de conceptos o procedimientos no alcance el nivel medio del grupo, en estas actividades de refuerzo se incidirá en aquellos aspectos tanto conceptuales como procedimentales que no hayan sido asimilados en el nivel deseable, procurando que, sin ser repetitivas en su formulación, incidan en aquellos aspectos que no han sido comprendidos con claridad por el alumnado.

Actividades de profundización o ampliación:

Recomendadas para el alumnado que habiendo desarrollado antes las capacidades requeridas, necesitan nuevos retos de aprendizaje con mayor grado de dificultad. Se plantearán sobre la marcha y adaptándolas a las características de cada alumno.

SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO REPETIDOR CON EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL NO APROBADA.

El plan específico personalizado está destinado al alumnado que no ha alcanzado suficientemente los objetivos de la asignatura ni las competencias básicas desarrolladas en Educación Plástica y Visual y que ha motivado la repetición de curso. Este plan está orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior y a incidir en la mejora del aprendizaje.

El alumnado que ha sido evaluado negativamente en la prueba de septiembre y repite curso, se le aplicará el siguiente protocolo:

- Seguimiento continuado y personalizado del trabajo del alumno, incidiendo en los contenidos y aspectos en los que el alumno presenta dificultades.
- Contacto con la familia de este alumnado con el fin de evitar que la repetición sea inútil y el alumno entre en riesgo de abandono.
- Trabajo de forma regular con el departamento de Orientación, con el fin de que éste aporte pautas de trabajo y de atención al alumnado repetidor.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 52 de 91



ALUMNADO DE SEGUNDO DE E.S.O. CON EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL DE PRIMERO DE E.S.O. NO SUPERADA.

Los alumnos y alumnas de segundo de Educación Secundaria Obligatoria que hayan tenido en Educación Plástica y Visual cursada en el primer nivel de dicha Etapa una calificación de insuficiente en la evaluación extraordinaria de septiembre, serán atendidos por el profesor o profesora encargado de la asignatura durante el presente curso.

Como la estructura de los contenidos es igual a la que tiene la asignatura para el primer nivel, variándose sólo el grado de complejidad de aquéllos y el de los requisitos técnicos de los trabajos correspondientes, el alumnado con la materia del nivel anterior no superada recibirá en el aula una atención especial cuando, durante la ejecución de los trabajos propuestos, deba desarrollar conceptos o deba emplear técnicas que impliquen conceptos o procedimientos no adquiridos. Además, como medida añadida, estos alumnos y alumnas deberán realizar una lámina de refuerzo sobre contenidos del primer nivel cuando se traten las unidades segunda, cuarta, sexta y octava.

El profesor o la profesora encargado de la materia deberá recoger durante el presente curso entre las anotaciones individualizadas correspondientes a este alumnado, todos los progresos que observe en las cuestiones y en los procedimientos técnicos tratados ya durante el curso anterior, de modo que, si respecto a lo desarrollado en el temario suponen un 60 % o más, puedan recibir en junio una calificación de suficiente en Educación Plástica y Visual del primer nivel de la E.S.O. En caso contrario, recibirían una calificación de insuficiente, debiéndose presentar a la prueba escrita de septiembre para Educación Plástica y Visual de segundo de E.S.O., con los trabajos que, correspondientes a ambos niveles, les sean pedidos en junio por la profesora de la asignatura.

8. PROGRAMACIÓN DEL CUARTO NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

8.1 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

En relación con los objetivos generales de la etapa que se exponen en el Decreto 231/2007, la enseñanza de la Educación plástica y visual en el I.E.S. Gerena propone que el alumnado en esta etapa secundaria obligatoria consiga suficientemente:

- 1.- **Apreciar la actividad artística como disfrute** que contribuye al desarrollo de las capacidades mentales y sensoriales, al equilibrio y bienestar personal y a una mayor calidad de vida colectiva.
- 2.- **Ampliar la percepción y la comprensión del entorno natural y cultural** mediante procedimientos tanto de carácter intuitivo como de razonamiento lógico, para

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 53 de 91



identificar problemas y aplicar los recursos adecuados con los que solucionarlos, con una atención especialmente centrada en las experiencias plásticas y visuales.

- 3.- **Adquirir destrezas técnicas** tanto en el aspecto previo de seleccionar y organizar informaciones de forma autónoma y crítica, como en el aspecto de la planificación y ejecución directa de las propias obras plásticas, ya sean de índole más expresiva y subjetiva o de índole más objetiva y funcional.
- 4.- **Conocer y utilizar los códigos propios del lenguaje visual y plástico**, para entender y estimar éste como un necesario, variado e insustituible medio de expresión de emociones, sentimientos e ideas.
- 5.- **Identificar algunas de las múltiples relaciones de la comunicación visual y plástica con otros lenguajes y ámbitos de conocimiento**, con una atención singular a las necesidades básicas de comprender adecuadamente y de expresar con corrección y propiedad mensajes orales y escritos en lengua española.
- 6.- **Estimar el esfuerzo de superación que supone el proceso creativo**, y entender el error o la impericia como un grado de aprendizaje cuyo conocimiento y aceptación son necesarios para poder mejorar.
- 7.- **Iniciar o desarrollar hábitos de diálogo y cooperación** en los trabajos de expresión plástica, tanto en el aula como fuera de ella, para que sea posible la formación de conciencias solidarias y responsables, y así favorecer la existencia de un ambiente propicio al respeto y al entendimiento pacífico y tolerante, corregir y superar tópicos y prejuicios y evitar discriminaciones negativas y rechazos basados en características individuales o sociales.
- 8.- **Entender el hecho artístico como parte integrante de un patrimonio cultural diverso que es preciso conocer para poder contribuir activamente a su conservación y crecimiento**, valorando positivamente otras manifestaciones plásticas diferentes y atendiendo especialmente a la particularidad y riqueza de las manifestaciones artísticas andaluzas.

8.2 CONTENIDOS TEMÁTICOS DE LA EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL DEL CUARTO NIVEL DE SECUNDARIA OBLIGATORIA

DESARROLLO DIDÁCTICO DE LA EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL DEL CUARTO NIVEL DE SECUNDARIA.

PRIMERA UNIDAD DIDÁCTICA.

DISEÑO ORNAMENTAL

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 54 de 91



SEGUNDA UNIDAD DIDÁCTICA.

DISEÑO PUBLICITARIO

TERCERA UNIDAD DIDÁCTICA.

DISEÑO ILUSTRATIVO

CUARTA UNIDAD DIDÁCTICA.

ARTE DEL SIGLO XX

QUINTA UNIDAD DIDÁCTICA.

TÉCNICAS GRÁFICAS

SEXTA UNIDAD DIDÁCTICA.

LA FOTOGRAFÍA Y LA IMAGEN SECUENCIAL

NOTA.- En el desarrollo de cada unidad temática los contenidos de carácter transversal figuran escritos con letra cursiva.

PRIMERA UNIDAD DIDÁCTICA.

DISEÑO ORNAMENTAL.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

El dibujo como herramienta de análisis de la forma natural.- Estudios de morfologías tomadas del natural: observación, reproducción, análisis y experimentación respecto a imágenes de fotografías del entorno físico para transformarla en un diseño propio. *.- Apreciación y respeto del medio ambiente.*

La estructura del diseño ornamental.- Introducción al boceto: el procedimiento de encaje.- Distintas posibilidades de diseño: sintético o esquemático, decorativo o fraccionado.- La adaptación al marco o espacio predeterminado.- La simetría en la ornamentación.- El ritmo.- El color.- La relación del fondo y la figura.- *Las señales viales como iconos o símbolos que asocian preceptos sobre circulación con imágenes.*

Aplicaciones prácticas del diseño ornamental.- La técnica de la pintura de laca sobre soporte de acetato.- Decoración de objetos: vidrieras y sus imitaciones.-

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 55 de 91



Desarrollo de una actitud crítica y rechazo del consumo conformista de imágenes.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

En esta unidad se procurará que el alumnado alcance un adecuado desarrollo de:

- 1.- La comprensión lectora y la expresión oral y escrita en lengua española aplicadas con rigor y propiedad a los conceptos, definiciones y descripciones relacionados con el diseño ornamental.
- 2.- El conocimiento de aspectos espaciales y de la organización de una superficie bidimensional mediante el uso de relaciones proporcionales y de leyes de composición.
- 3.- La observación y el análisis de modelos tomados del entorno físico.
- 4.- El tratamiento de la información y la competencia digital en el uso de bancos de imágenes tanto de figuras del entorno como de diseños ya elaborados.
- 5.- Una actitud favorable a la convivencia cívica y democrática y a la cooperación activa.
- 6.- La capacidad de apreciar, comprender y valorar otras manifestaciones culturales y artísticas en el ámbito del diseño ornamental.
- 7.- La destreza en el aprendizaje del uso correcto de las técnicas pictóricas propuestas: grafito, témperas y lacas sobre acetato.
- 8.- La autonomía e iniciativa personal para imaginar, emprender y desarrollar un proyecto de diseño individual y en grupo, con creatividad, responsabilidad y sentido crítico.

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA PRIMERA UNIDAD.

Explicación por el profesor de la asignatura de las características del diseño ornamental y de los conceptos de forma y composición. Estudio de los recursos gráficos expresivos y de su aplicación ornamental (temporalización: dos clases)

Realización por los alumnos y alumnas de tres folios, como mínimo, con apuntes a lápiz de grafito



sobre los motivos icónicos propuestos por el profesor o profesora de la asignatura.
(temporalización: cuatro clases)

Realización por los alumnos y alumnas en folios y con lápiz blando de grafito, de bocetos de una o más composiciones sobre el motivo anteriormente trabajado para el diseño ornamental de la cara anterior de un plato de terracota (temporalización: cuatro clases)

Realización por los alumnos y alumnas en una lámina de formato DIN A-4 y con lápiz blando de grafito, de la composición definitiva sobre el motivo anteriormente trabajado para el diseño ornamental de la cara anterior de un plato de terracota (temporalización: cuatro clases)

Realización por los alumnos y alumnas en una lámina de formato DIN A-3 de al menos tres pruebas de color con témperas o acrílicos sobre el boceto definitivo del párrafo anterior. Se utilizará en la primera una combinación libre de color; en la segunda, una combinación de colores complementarios; en la tercera, una gama de colores fríos o cálidos; y, si hubiera una o varias más, en cada una de ellas, una combinación libre de color basada en las experiencias anteriores. (temporalización: seis clases)

Realización por los alumnos y alumnas del motivo trabajado en las fases anteriores, con acrílicos y sobre la cara anterior de un plato de terracota sin barnizar de 26 cm de diámetro.
(temporalización: doce clases)

Realización por los alumnos y alumnas de una memoria escrita en soporte digital (en formato Word u Open office) en la que describa todo el proceso de realización del Proyecto de diseño ornamental desarrollado en esta unidad temática para la elaboración de la decoración de la cara anterior del plato de terracota. (temporalización: se irá elaborando el contenido en la última clase de cada fase, dándole la forma final al texto fuera del aula en el plazo de una semana)

SEGUNDA UNIDAD DIDÁCTICA.

DISEÑO PUBLICITARIO.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

La publicidad.- Significado y necesidad de la publicidad.- Mensajes y estrategias de la publicidad.- Medios y soportes publicitarios: análisis de la publicidad en la prensa y en la televisión.- Los límites de la publicidad.- Recursos utilizados: transposición, adición,

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 57 de 91



alteración de dimensiones, deformación, fusión y metáfora.

El cartel.- La función publicitaria.- Nacimiento y evolución.- Los elementos visuales.- Características generales: el contraste, el color como reclamo, la simplicidad formal y la composición.- Henri Toulouse-Lautrec y Alphonse Mucha.- El expresionismo alemán y la Bauhaus.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

En esta unidad se procurará que el alumnado alcance un adecuado desarrollo de:

- 1.- La comprensión lectora y la expresión oral y escrita en lengua española aplicadas con rigor y propiedad a los conceptos, definiciones y descripciones relacionados con el diseño publicitario.
- 2.- El conocimiento de aspectos espaciales y de la organización de una superficie bidimensional mediante el uso de relaciones proporcionales y de leyes de composición.
- 3.- La observación y el análisis de modelos tomados del entorno físico.
- 4.- El tratamiento de la información y la competencia digital en el uso de bancos de imágenes tanto de figuras del entorno como de diseños ya elaborados.
- 5.- Una actitud favorable a la convivencia cívica y democrática y a la cooperación activa.
- 6.- La capacidad de apreciar, comprender y valorar otras manifestaciones culturales y artísticas en el ámbito del diseño publicitario.
- 7.- La destreza en el aprendizaje del uso correcto de las técnicas pictóricas propuestas: grafito, témperas y acrílicos sobre cartón de proyecto.
- 8.- La autonomía e iniciativa personal para imaginar, emprender y desarrollar un proyecto de diseño individual, con creatividad, responsabilidad y sentido crítico.

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA SEGUNDA UNIDAD.

Explicación por el profesor de la asignatura de las características del diseño publicitario. (temporalización: una clase)

Búsqueda de documentación por los alumnos y alumnas como trabajo en grupo acerca de la lectura de imágenes y análisis de la publicidad en la prensa y en la televisión, y, posteriormente, realización también en grupo de una lámina en formato DIN A-4, bien con fotomontaje mediante collage o bien con el uso de técnicas digitales, formando una

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 58 de 91



composición de imágenes que recreen un anuncio desde una vertiente creativa.
(temporalización: tres clases)

Explicación por el profesor del proceso creativo del cartel mediante imágenes, rótulos y colores. (temporalización: dos clases)

Realización por los alumnos y alumnas, en folios y con lápiz de grafito, y tras una previa tarea de documentación, de bocetos con composiciones originales para un cartel publicitario sobre el tema propuesto por el profesor. (temporalización: tres clases)

Realización por los alumnos y alumnas, en una lámina con formato DIN A-4 y con lápiz blando de grafito, de la composición original y definitiva elegida para un cartel publicitario sobre el tema propuesto por el profesor. (temporalización: tres clases)

Realización por los alumnos y alumnas de una lámina de formato DIN A-3 con al menos tres pruebas de color sobre el boceto definitivo elegido para el cartel publicitario antedicho.
(temporalización: seis clases)

Ejecución definitiva por los alumnos y alumnas sobre soporte de cartón y con témperas o acrílicos, del cartel publicitario sobre el tema propuesto por el profesor.
(temporalización: nueve clases)

Realización por los alumnos y alumnas cuyas memorias de la unidad anterior no fueron calificadas como aptas, de una nueva memoria escrita en soporte digital (en formato Word u Open office) en la que describa todo el proceso de realización del Proyecto de diseño publicitario desarrollado en esta unidad temática para la elaboración del cartel.
(temporalización: se hará fuera del aula durante el plazo mínimo de un mes)

TERCERA UNIDAD DIDÁCTICA.

DISEÑO ILUSTRATIVO.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

La ilustración conceptual.- El diseño como herramienta para representar pensamientos o ideas.- La metáfora visual y los símbolos.- El caligrama.- Los mapas de ideas.- La sintaxis de la forma.- René Magritte.

La ilustración al servicio de un texto.- La tipografía: análisis y creación de un alfabeto ornamental.- La relación del texto con la imagen.- La composición: las leyes de la Gestalt.- Premios nacionales de ilustración: Ana Juan, Emilio Uberuaga y Alberto



Corazón.- Premios Andersen.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

En esta unidad se procurará que el alumnado alcance un adecuado desarrollo de:

- 1.- La comprensión lectora y la expresión oral y escrita en lengua española aplicadas con rigor y propiedad, especialmente en el caso de esta última, pues se ha de emplear en la integración del lenguaje plástico y visual con la reproducción de textos literarios a los cuales ha de ilustrar.
- 2.- El conocimiento de aspectos espaciales y de la organización de una superficie bidimensional mediante el uso de relaciones proporcionales y de leyes de composición.
- 3.- La observación y el análisis de modelos tomados del entorno físico.
- 4.- El tratamiento de la información y la competencia digital en el uso de bancos de imágenes tanto de figuras del entorno como de diseños ya elaborados.
- 5.- Una actitud favorable a la convivencia cívica y democrática y a la cooperación activa.
- 6.- La capacidad de apreciar, comprender y valorar otras manifestaciones culturales y artísticas en el ámbito del diseño publicitario.
- 7.- La destreza en el aprendizaje del uso correcto de las técnicas pictóricas propuestas, las cuales son, básicamente, el grafito y la acuarela.
- 8.- La autonomía e iniciativa personal para imaginar, emprender y desarrollar un proyecto de diseño individual, con creatividad, responsabilidad y sentido crítico.

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA TERCERA UNIDAD.

Explicación por el profesor de las características del diseño ilustrativo, aplicado tanto a la articulación de una imagen icónica, como a la asociación con un texto literario. (temporalización: dos clases)

Realización por los alumnos y alumnas en una lámina de formato DIN A-3, con técnica húmeda, como acuarela o témpera, o técnica mixta que incluya a una de aquéllas, de una imagen o conjunto de imágenes que ilustren el texto propuesto por el profesor o profesora de la asignatura. (temporalización: seis clases)

CUARTA UNIDAD DIDÁCTICA.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 60 de 91



EL ARTE DEL SIGLO XX: LAS VANGUARDIAS.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

Las vanguardias artísticas en las artes plásticas del siglo XX.- Orígenes socioculturales y tecnológicos.- Los manifiestos artísticos.- Visión global de las distintas propuestas de la primera mitad del siglo XX.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

En esta unidad se procurará que el alumnado alcance un adecuado desarrollo de:

- 1.- La comprensión lectora y la expresión oral y escrita en lengua española aplicadas con rigor y propiedad a los conceptos, definiciones y descripciones relacionados con el arte del siglo XX.
- 2.- El tratamiento de la información y la competencia digital en el uso de bancos de imágenes tanto de figuras del entorno como de diseños ya elaborados.
- 3.- Una actitud favorable a la convivencia cívica y democrática y a la cooperación activa.
- 4.- La capacidad de apreciar, comprender y valorar otras manifestaciones culturales y artísticas.
- 5.- La destreza en el aprendizaje del uso correcto de las técnicas pictóricas propuestas: grafito, témperas y acrílicos sobre cartón de proyecto.
- 6.- La autonomía e iniciativa personal para imaginar, emprender y desarrollar un proyecto de diseño individual, con creatividad, responsabilidad y sentido crítico.

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA SEXTA UNIDAD.

Proyección de una película que sirva como introducción e ilustración a la figura del artista en la sociedad contemporánea (temporalización: tres clases)

Explicación por el profesor de las tendencias en las artes visuales del siglo XX. (temporalización: tres clases previas)

QUINTA UNIDAD DIDÁCTICA.

TÉCNICAS GRÁFICAS.



CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

Diferenciación entre las técnicas pictóricas, escultóricas, mixtas y de impresión.

Distinción de los materiales pictóricos en función de su composición magra o grasa.

Estudio de los componentes de las técnicas escultóricas.

El grabado y la estampación. Técnicas y tipos de impresión.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

En esta unidad se procurará que el alumnado alcance un adecuado desarrollo de:

- 1.- La comprensión lectora y la expresión oral en lengua española aplicadas a conceptos, definiciones y descripciones relacionados con las técnicas gráficas que se proponen en esta unidad;
- 2.- El conocimiento de aspectos espaciales y de la organización de una superficie bidimensional mediante el uso de relaciones proporcionales y de leyes de composición.
- 3.- La observación y el análisis de modelos tomados del entorno físico.
- 4.- El tratamiento de la información y la competencia digital en el uso de bancos de imágenes tanto de figuras del entorno como de diseños ya elaborados.
- 5.- Una actitud favorable a la convivencia cívica y democrática y a la cooperación activa.
- 6.- La capacidad de apreciar, comprender y valorar otras manifestaciones culturales y artísticas.
- 7.- La destreza en el aprendizaje del uso correcto de las técnicas que se proponen en esta unidad;
- 8.- La autonomía e iniciativa personal para imaginar, emprender y desarrollar trabajos tanto individuales como colectivos con distintas técnicas plásticas, con creatividad, responsabilidad y sentido crítico.

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA CUARTA UNIDAD.

Introducción por el profesor sobre diferentes técnicas pictóricas magras o grasas utilizadas a lo largo de la historia, centrándose en algunas, y concretando la composición y elaboración de sus materiales específicos, así como su correcta



utilización para la posterior realización de trabajos plásticos. (temporalización: dos clases)

Realización por los alumnos y alumnas de una reproducción de una obra figurativa de la Vanguardia del siglo XX con témperas o con acrílicos sobre un formato DIN A-3 o similar. (temporalización: seis clases)

Realización por los alumnos y alumnas de una reproducción de una obra no figurativa de la Vanguardia del siglo XX con técnica mixta y el empleo obligatorio de texturas que den relieve y variedad de calidades a la superficie plana del soporte de cartón con formato DIN A-3 o similar. . (temporalización: seis clases)

Introducción por el profesor sobre las técnicas del grabado sobre plancha y sobre las técnicas de estampación. (temporalización: dos clases)

Realización por los alumnos y alumnas de un grabado en relieve sobre plancha de linóleo con un diseño original. Luego, entintarán y estamparán su obra en papel. (temporalización: cuatro clases)

Introducción por el profesor sobre las técnicas escultóricas. (temporalización: dos clases)

Realización por los alumnos y alumnas, asociados en grupos de cuatro o cinco, de una escultura mobile. (temporalización: tres clases).

SEXTA UNIDAD DIDÁCTICA.

LA FOTOGRAFÍA Y LA IMAGEN SECUENCIAL.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

La fotografía.- Cómo funciona una cámara fotográfica.- La fotografía digital.

Los lenguajes de la imagen secuencial.- Recursos compositivos comunes: el encuadre y los tipos de planos.- Los lenguajes ilustrativos y su uso de los textos: el cómic, la fotonovela y los story board cinematográficos.- El lenguaje audiovisual del cine y sus recursos: los guiones, la iluminación, los movimientos de cámaras, la dirección de actores y el montaje.- Otros complementos cinematográficos.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

En esta unidad se procurará que el alumnado alcance un adecuado desarrollo de:



- 1.- La comprensión lectora y la expresión tanto oral como escrita en lengua española aplicadas a conceptos, definiciones y descripciones relacionados con la fotografía y a la asociación expresiva de distintos lenguajes en el uso de imágenes secuenciales;
- 2.- El conocimiento de aspectos espaciales y de la organización de una superficie bidimensional mediante el uso de relaciones proporcionales y de leyes de composición.
- 3.- La observación y el análisis de modelos tomados del entorno físico.
- 4.- La competencia digital para reconocer la importancia de la imagen como soporte de la información y utilizar recursos tecnológicos específicos como la fotografía, el comic o el cine.
- 5.- Una actitud favorable a la convivencia cívica y democrática y a la cooperación activa.
- 6.- La capacidad de apreciar, comprender y valorar otras manifestaciones culturales y artísticas.
- 7.- La destreza en el aprendizaje del uso correcto de las técnicas que se proponen en esta unidad;
- 8.- La autonomía e iniciativa personal para imaginar, emprender y desarrollar trabajos tanto individuales como colectivos sobre imágenes secuenciales, con creatividad, responsabilidad y sentido crítico.

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA QUINTA UNIDAD.

Explicación por el profesor de las técnicas y usos de la fotografía y de lenguajes de imágenes secuenciales como el cómic, la fotonovela o el cine. (temporalización: dos clases)

Realización por grupos de alumnos y alumnas de un guión previo y de un story board o planificación secuenciada sobre un tema propuesto por la profesora de la asignatura. (temporalización: tres clases)

Realización por grupos de alumnos y alumnas de una fotonovela con fotografías digitales sobre el guión y el story board anteriores. (temporalización: tres clases)

8.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CUARTO NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 64 de 91



De acuerdo con lo establecido en el REAL DECRETO 1631/2006 de 29 de diciembre, por el que se establece las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, y con el DECRETO 231/2007 de 31 de julio, que concreta su currículo para la Comunidad de Andalucía y la ORDEN de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Andalucía, la cual debe ser continua, procesual y sumativa, de modo que la enseñanza de la Educación Plástica y Visual en el I.E.S. Gerena para el cuarto nivel de Educación Secundaria Obligatoria, aplicará tal como se detalla a continuación:

Estrategias, instrumentos y procedimientos de calificación.

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN.

1.- Estrategia para la primera evaluación.

En las sesiones lectivas de esta evaluación, meses de septiembre a diciembre, deberán tratarse la primera unidad del temario y parte de la segunda, que corresponden, respectivamente, al diseño ornamental y al diseño publicitario.

Aparte de los proyectos de diseño de cada unidad y de las anotaciones sobre actitudes y circunstancias personales de alumnos y alumnas, estos deberán elaborar una memoria del trabajo ornamental, en la cual, además de evaluarse la asimilación de los contenidos de la unidad, podrá apreciarse el nivel de competencia lingüística en español tanto en el aspecto de comprensión lectora como en el de expresión escrita para así detectar deficiencias y contribuir a su superación;

2.- Estrategia para la segunda evaluación.

Esta evaluación, que abarca desde el mes de enero hasta finales de marzo, se centrará en el estudio de lo que queda de la segunda unidad y en la tercera unidad didáctica, es decir, en el proceso de realización de un cartel, primero, y en el de un diseño ilustrativo, después.

La asimilación de contenidos será evaluada, aparte de las anotaciones individualizadas, mediante los proyectos correspondientes a ambas actividades. También para aquellos alumnos y alumnas que no obtuvieron una valoración mínima de apto en la memoria de la evaluación anterior, será obligatoria la realización de una nueva memoria sobre el proceso de realización del cartel



3.- Estrategia para la tercera evaluación.

Los contenidos y trabajos de esta evaluación han de comenzar a desarrollarse en la segunda semana de abril, y prolongarse hasta el mes de junio; comprenden las unidades temáticas cuarta, quinta y sexta, las cuales tratan, respectivamente, el arte del siglo XX, las técnicas artísticas, y la fotografía y el lenguaje de imágenes secuenciales.

La asimilación de los contenidos será evaluada mediante los trabajos prácticos propuestos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

1.- ANOTACIONES INDIVIDUALIZADAS.-

Son informes individuales que el profesor de la asignatura lleva en su **cuaderno de evaluación** y en los que anotará a lo largo del curso todos los datos académicos y personales válidos para el conocimiento de las circunstancias de los alumnos y alumnas, y, especialmente, para su evaluación.

Como instrumento de evaluación propiamente dicho, se emplea para anotar observaciones bien de carácter sistemático que ayuden a evaluar actuaciones concretas (intervenciones y comentarios orales programados), o bien de carácter ocasional que ayuden a evaluar actitudes más genéricas (apreciaciones sobre el modo y el ritmo de trabajo o sobre prácticas de comprensión lectora).

2.- PRUEBAS ESPECÍFICAS.-

Trabajos prácticos de artes plásticas.- Pueden ser de dos tipos:

1) Proyecto en varias fases.- Incluye desde los primeros apuntes y bocetos preliminares a lápiz, pasando por la concreción de un modelo definitivo en blanco y negro y por las pruebas de color, hasta llegar a su culminación y acabado en la realización de un prototipo adecuado a la variedad de diseño tratado y elaborado con alguna técnica específica.

2) Trabajo unitario.- Sin bocetos previos, centrado en la experimentación de alguna técnica concreta y elaborado en un plazo breve, en comparación con los proyectos.

Memorias de trabajo.- El alumnado debe redactar una Memoria donde se recoja y describa todo el proceso de realización del Proyecto de diseño ornamental desarrollado a lo largo de la primera evaluación, y que servirá para evaluar su nivel de comprensión verbal de los conceptos desarrollados, así como la suficiencia de su dominio de la expresión escrita en lengua española.



Si dicha Memoria no fuera calificada positivamente como apta, deberá realizar otra sobre el proceso de realización del Proyecto de diseño del cartel publicitario y que ha de ser desarrollado a lo largo de la segunda evaluación; en este último caso, se dará por cumplido cuando el profesor de la asignatura la califique como apta.

NOTA.- Mediante la plataforma Séneca y en un plazo máximo que se procurará no sea mayor de dos semanas, se informará a los padres y madres o tutores/as legales del alumnado sobre las calificaciones obtenidas en las pruebas específicas.

PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN.

1. En los trabajos prácticos de artes plásticas:

A cada uno de los dos tipos de trabajo se les aplicarán las siguientes pautas de corrección:

A) Valoración del Proyecto en varias fases.- (aparte el 10% de la expresión verbal)

1ª fase: apuntes y bocetos previos	
10% (cumplir el mínimo pedido 5%, valorando a partir de ahí tanto el número excedente como la calidad)	
2ª fase: boceto definitivo en blanco y negro	
10%	
3ª fase: pruebas de color: un mínimo de tres	10%
4ª fase: realización del prototipo definitivo	
60%	

B) Valoración del Trabajo unitario.- (aparte el 10% de la expresión verbal):

Competencia para alcanzar el objetivo propuesto	10% o
20%	
Planteamiento de soluciones originales	
20% o 0%	
Plasticidad (Uso adecuado de los materiales y expresividad técnica)	40% o 50%
Acabado, precisión y orden	10%
Colaboración con los compañeros	10%

NOTA.- Cuando hay dos porcentajes, el primero va referido a trabajos en los que se evalúa la originalidad, y el segundo a aquéllos en los que no.

2. En las memorias de trabajo:

La estimación de NO APTA para aquellas memorias incompletas y/o con faltas graves de expresión, conllevará una valoración en números enteros entre 1 y 4 sobre 10; la estimación de APTA, una valoración entre 5 y 10 según el grado de adecuación al objetivo propuesto.

3. Para la calificación del alumnado en las tres evaluaciones y para la adecuada apreciación del nivel alcanzado en la adquisición de las competencias básicas correspondientes, se aplicarán estos criterios:

I.E.S. GERENA
C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945
Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es



- 1) La mejora en la capacidad de **expresión verbal** en lengua española y en la demostración teórica y práctica de la asimilación de conceptos de la unidad correspondiente

(se aplica en toda memoria de actividades que se realice y supondrá un 10% de la nota);
- 2) La pericia y la **plasticidad** en el uso de los instrumentos y técnicas artísticas que se precisen

(se aplica en la cuarta fase de los proyectos y en los trabajos unitarios y supondrá un 40% de la nota);
- 3) La **adecuación** respecto a la adquisición de cualidades tales como acabado, precisión y orden

(se aplica en la cuarta fase de los proyectos y en los trabajos unitarios y supondrá un 10% de la nota);
- 4) La aplicación de la inventiva para buscar **soluciones originales**

(supondrá un 20% de la nota y se aplica en las fases 2ª (5%), 3ª(5%) y 4ª(10%) de los proyectos y en los trabajos unitarios);
- 5) El esfuerzo de **superación** constante: tanto en el volumen como en la calidad del trabajo

(se aplica en la primera fase de los proyectos y en los trabajos unitarios y supondrá un 10% de la nota);
- 6) La actitud favorable y de respeto hacia los compañeros y hacia la **colaboración** con ellos

(se aplica en las dos fases intermedias de los proyectos y en los trabajos unitarios y supondrá un 10% de la nota);

El primer criterio se concreta en la valoración de la Memoria y de las intervenciones orales en el aula anotadas en el apartado de observaciones del **cuaderno de evaluación** del profesor.

Los criterios segundo, tercero, cuarto y quinto se aplican en las valoraciones de los trabajos prácticos de artes plásticas que serán recogidas en el **cuaderno de evaluación** del profesor.



El sexto criterio vendrá referido a las anotaciones sobre cooperación y concordia que serán recogidas en el apartado de observaciones del **cuaderno de evaluación** del profesor.

2. En la calificación de la Evaluación Final de junio.

La calificación global de la asignatura en junio para cada alumno o alumna no será nunca inferior a la media aritmética obtenida entre las notas de las tres evaluaciones, pudiendo aumentarse, cuando dicha media sea igual o superior a cinco puntos sobre diez, en función del esfuerzo aplicado o del interés hacia la asignatura, bien subiendo un punto por trabajos extra o por actuaciones reiteradas a favor del buen ambiente de trabajo y de grupo, o bien subiendo hasta la nota de la tercera evaluación si se ha dado una subida progresiva de las tres.

Para los alumnos cuya media aritmética sea inferior a cinco sobre diez les corresponderá una calificación de insuficiente, la cual, al serle comunicada a sus padres o representantes legales el día de la entrega de notas, deberá ir acompañada de un informe en el que se detallen los objetivos y contenidos no superados y en el que se indique con claridad los trabajos de recuperación que debe preparar durante las vacaciones de verano para entregarlos el día de septiembre que la Jefatura de estudios disponga.

3. En la calificación de la Evaluación Extraordinaria de septiembre.

La calificación definitiva de la asignatura en la convocatoria de septiembre será la de la media aritmética que se obtenga con las notas de los trabajos de recuperación pedidos en junio.

ALUMNADO DE TERCERO O CUARTO DE E.S.O. CON EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL DE PRIMERO Y/O SEGUNDO DE E.S.O. NO SUPERADA.

Los alumnos y alumnas de tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria que hayan tenido en la Educación Plástica y Visual de primero y/o segundo de dicha Etapa una calificación de insuficiente en la evaluación extraordinaria de septiembre, serán atendidos por la Jefa del departamento de Dibujo y Artes Plásticas, quien los convocará a una reunión informativa antes de que concluya la Primera evaluación.

El alumnado implicado deberá realizar los tres o cuatro trabajos elegidos entre los descritos en la presente programación de segundo de E.S.O. y que le sean pedidos por la Jefa del Departamento.

Dichos trabajos deberán ser entregados antes de finalizar el mes de enero siguiente, para luego, en las dos primeras semanas de febrero, realizar una prueba escrita, tal como se describe en el siguiente párrafo. Si el alumno o alumna no obtiene



una calificación positiva en esta convocatoria, o no se presenta a ella, podrá optar por la convocatoria extraordinaria de septiembre, la cual precisará los mismos requisitos de trabajos a entregar, más la correspondiente prueba escrita.

Examen extraordinario de febrero o de septiembre.- Constará de dos partes, una serie de varias preguntas sobre los contenidos tratados durante el curso y para las cuales se dan tres respuestas de entre las cuales se ha de marcar la correcta, y el trazado completo de la figura en perspectiva cónica que se proponga de entre las estudiadas durante el curso. Tanto las respuestas a las preguntas como la construcción de todas las figuras que pueden pedirse en el examen vienen en el libro oficial de texto de la asignatura.

La calificación definitiva de la asignatura será la de la media aritmética que se obtenga con las notas de los trabajos de recuperación y la nota del examen.

Trabajos pedidos.....	50%
Nota del examen.....	50%

9. PROGRAMACIÓN DE PRIMERO DE BACHILLERATO DIBUJO TÉCNICO I

- **OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA.**

La presente programación se ajusta a lo dictado en el REAL DECRETO 1467/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, así como al Decreto 416/2008 de la Consejería de Educación, de 22 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía, así como al resto de la legislación vigente especialmente en lo referido a la evaluación.

Esta programación didáctica de primero de Bachillerato atiende a las instrucciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía que hacen referencia al REAL DECRETO 1105/2014 de 26 de diciembre, en el que se establece el currículo básico de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

1. Considerar el dibujo técnico como un lenguaje objetivo y universal y como un instrumento de investigación científica que, mediante el conocimiento y comprensión de sus fundamentos geométricos, permite elaborar soluciones razonadas y metódicas de problemas gráficos que se plantean tanto en el ámbito de la técnica como en el del arte.
2. Aprender a utilizar con dominio y precisión la terminología específica y los instrumentos propios del dibujo técnico, y, como desarrollo de éstos, también iniciarse en el uso de programas de diseño asistido de las nuevas tecnologías.
3. Conocer y comprender los principales fundamentos de la geometría métrica aplicada a la resolución de problemas de configuración de formas en el plano.



4. Fomentar la capacidad de visión e ideación de formas en el espacio en función de la adquisición de conceptos y destrezas para su representación objetiva en registros planos mediante los sistemas geométricos descriptivos.
5. Valorar la universalidad de la normalización como el convencionalismo gráfico idóneo para simplificar no sólo en la producción de objetos, sino también en la comunicación humana, y conocer y saber aplicar las principales normas referidas a la obtención, posición y acotación de las vistas de un cuerpo.
6. Apreiciar el correcto acabado de la representación gráfica como factor esencial para la adecuada comprensión y transmisión de informaciones, todo lo cual implica la debida diferenciación de los distintos trazos, la exactitud de los mismos y la limpieza y cuidado del soporte
7. Saber organizar y planificar de manera positiva y ágil todos los recursos disponibles en el proceso del trabajo propio o de grupo.
8. Poder integrar los conocimientos de dibujo técnico en el análisis de los procesos tecnológicos y en aplicaciones de la vida cotidiana.

- **TEMARIO DE CONTENIDOS.**

GRUPO TEMÁTICO PRIMERO**PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS Y MATERIALES**

Tema uno.- Útiles de dibujo: compra, uso y conservación.- Soportes: tipos.- Actitudes y exigencias sobre Dibujo Técnico. (Temporalización dos clases)

GRUPO TEMÁTICO SEGUNDO**EL DIBUJO GEOMÉTRICO EN LA TÉCNICA Y EN EL ARTE.**

Tema dos.- La geometría en la fabricación de objetos artísticos y funcionales.- Los principales hitos históricos del dibujo técnico y de su relación con las artes plásticas.- La estética del dibujo técnico. (Temporalización: una clase)

GRUPO TEMÁTICO TERCERO**TRAZADOS FUNDAMENTALES EN EL PLANO.**

Tema tres.- Definiciones sobre elementos y conceptos básicos de la Geometría.- Descripción de los elementos geométricos: punto, línea y superficie.- Conceptos de paralelismo, intersección y cruce.- Semirrectas, ángulos y segmentos.- Concepto de lugar geométrico.- Conceptos de proporcionalidad.- Concepto de simetría.- Concepto de figura plana. (Temporalización: dos clases)



Tema cuatro.- Operaciones geométricas básicas.- Trazados de perpendiculares y paralelas a rectas y semirrectas.- Mediatriz de un segmento rectilíneo.- Suma y diferencia de segmentos rectilíneos.- División de un segmento rectilíneo en un número de partes iguales: Teorema de Tales.- Operaciones con ángulos: medición, transporte, suma, y diferencia.- Bisectriz de un ángulo y división del mismo en partes iguales. (Temporalización: dos clases)

GRUPO TEMÁTICO CUARTO

CURVAS PLANAS.

Tema cinco.- La circunferencia.- Definición y elementos de la circunferencia.- Trazados de la circunferencia.- Posiciones relativas de dos circunferencias.- Posiciones relativas de una recta y una circunferencia.- Relación entre ángulos y circunferencia.- Concepto y trazado del arco capaz. Rectificación de circunferencia y arcos de circunferencia. (Temporalización: tres clases)

Tema seis.- Curvas cónicas.- Definición y generación de las cónicas.- Propiedades, elementos y construcciones de la elipse.- Propiedades, elementos y construcción de la parábola.- Propiedades, elementos y construcción de la hipérbola. (Temporalización: dos clases)

GRUPO TEMÁTICO QUINTO

FIGURAS POLIGONALES.

Tema siete.- Polígonos.- Concepto y definiciones de polígono.- Definición, elementos, propiedades, clasificación y construcción razonada de triángulos.- Formulación gráfica del teorema de Pitágoras.- Definición, elementos, propiedades, clasificación y construcción razonada de cuadriláteros.- Definición, clasificación, elementos y propiedades de los polígonos de más de cuatro lados.- Propiedades y trazados de los polígonos regulares convexos.- Definición y trazado de polígonos estrellados. (Temporalización: ocho clases)

GRUPO TEMÁTICO SEXTO

RELACIONES GEOMÉTRICAS EN EL PLANO.

Tema ocho.- Operaciones de proporcionalidad.- Cuarta proporcional.- Tercera proporcional.- Media proporcional: Teoremas del cateto y de la altura de un triángulo rectángulo.- Multiplicación, división y raíz cuadrada de un segmento rectilíneo. (Temporalización: dos clases)

Tema nueve.- Escalas.- Definiciones.- Escala simple: concepto y trazado- Escala de transversales- Triángulo universal de escalas. (Temporalización: una clase)

Tema diez.- Duplicaciones isomorfas en el plano.- De isometría o igualdad: por yuxtaposición (mediante radiación, triangulación, coordenadas, cuadrícula y

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 72 de 91



angulación) o por traslación (mediante desplazamiento simple rectilíneo, simetría central, simetría axial y giro).- De anisometría o semejanza: por yuxtaposición (mediante coordenadas o cuadrículas) o por traslación (mediante homotecias directa o inversa). (Temporalización: dos clases)

GRUPO TEMÁTICO SÉPTIMO

TANGENCIAS EN EL PLANO.

Tema once.- Tangencias entre rectas y circunferencias.- Definición de tangencias.- Propiedades de las tangencias entre rectas y circunferencias y resolución razonada de problemas sobre las mismas: cuando la solución son rectas tangentes y cuando la solución son circunferencias tangentes. (Temporalización: dos clases).

Tema doce.- Tangencias entre circunferencias.- Propiedades de tangencias entre circunferencias y resolución razonada de problemas sobre las mismas. (Temporalización: dos clases)

Tema trece.- Enlaces.- Aplicación de las tangencias para obtener enlaces.- Definiciones y trazados de las curvas métricas o de enlace: Óvalo, ovoide y voluta. (Temporalización: cuatro clases).

SEGUNDO TRIMESTRE

GRUPO TEMÁTICO OCTAVO

FUNDAMENTOS DE LOS SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN.

Tema catorce.- Los sistemas de representación geométrica.- Concepto y tipos de Proyección.-Características fundamentales de los principales sistemas. (Temporalización: una clase)

GRUPO TEMÁTICO NOVENO

SISTEMA DIÉDRICO (I): FUNDAMENTOS Y POSICIONES RELATIVAS.

Tema quince.- Definición del sistema diédrico.- Proyección cilíndrica ortogonal y elementos del sistema.- Punto, recta y plano.- Abatimiento de un plano de perfil sobre uno de los planos de proyección. (Temporalización: cuatro clases)

Tema dieciséis.- Pertenencias.- De un punto a una recta.- De una recta a un plano.- De un punto a un plano. (Temporalización: dos clases)

Tema diecisiete.- Paralelismos.- Entre rectas.- Entre planos.- Entre recta y plano. (Temporalización: dos clases)



Tema dieciocho.- Intersecciones.- Entre planos.- Entre recta y plano.- Rectas que se cortan y rectas que se cruzan. (Temporalización: tres clases)

Tema diecinueve.- Perpendicularidad.- Entre recta y plano.- Entre planos.- Entre rectas.(Temporalización: tres clases)

Tema veinte.- Distancia entre puntos.- Medición simple de distancias mediante diferencia de cotas o de alejamientos. (Temporalización: tres clases)

Tema veintiuno.- Abatimiento de planos sobre los de proyección.- De un plano que contiene un punto.- De un plano que contiene una recta. (Temporalización: cuatro clases)

GRUPO TEMÁTICO DÉCIMO

SISTEMA DIÉDRICO (II): REPRESENTACIÓN DE VOLUMENES.

Tema veintidós.- Cuerpos geométricos básicos.- Representación de pirámides rectas y prismas rectos en diversas posiciones.- Representación de vistas. (Temporalización: siete clases)

TERCER TRIMESTRE

GRUPO TEMÁTICO UNDÉCIMO

SISTEMAS AXONOMÉTRICOS: DEFINICIONES Y REPRESENTACIONES.

Tema veintitrés.- Variantes axonométricas ortogonales.- Elementos constitutivos del sistema: Triedro de referencia, ejes y plano de proyección.- Proyección cilíndrica ortogonal única.- Tipos de axonometría ortogonal: isométrica, dimétrica y trimétrica.- Coeficientes y escalas de reducción de ejes isométricos. (Temporalización: dos clases)

Tema veinticuatro.- Representaciones isométricas.- Representación de punto, recta y plano.-Intersecciones.- Perpendicularidad.- Pertenencias.- Paralelismos.- Abatimiento de los planos del triedro.-Representación normalizada de cuerpos sencillos. (Temporalización: siete clases)

Tema veinticinco.- Variantes axonométricas oblicuas.- Elementos constitutivos del sistema: Triedro de referencia, ejes y plano de proyección.- Proyección cilíndrica oblicua única.- Posición del eje perpendicular al plano de representación y su coeficiente de reducción. (Temporalización: dos clases)

Tema veintiséis.- Representaciones caballerías.- Representación de punto, recta y plano.- Abatimiento de los planos del triedro.- Representación normalizada de cuerpos sencillos. (Temporalización: cuatro clases)



Tema veintisiete.- Croquización y acotación. (Temporalización: dos clases)

GRUPO TEMÁTICO DUODÉCIMO

SISTEMA ACOTADO: FUNDAMENTOS

Tema veintiocho.- Elementos del sistema acotado. - Punto, recta y plano. - Pertenencias e intersecciones. -Cubiertas: resolución de tejados. -Terrenos: reconocimiento de formas.-Perfiles. -Explanaciones. (Temporalización: dos clases)

GRUPO TEMÁTICO DECIMOTERCERO

SISTEMA CÓNICO. FUNDAMENTOS Y REPRESENTACIONES.

Tema veintinueve.- Fundamentos del sistema de perspectiva cónica.- Nociones sobre la proyección central o cónica.- Visión humana y representación cónica o lineal.- Elementos del Sistema.(Temporalización: cuatro clases).

Tema treinta.- Representaciones cónicas.- Representación de punto, recta y plano.- Pertenencias.- Paralelismos.- Intersecciones.- Perpendicularidad y oblicuidad.- Análisis y representación de cuerpos geométricos sencillos. (Temporalización: diez clases)

GRUPO TEMÁTICO DECIMOCUARTO

NORMALIZACIÓN

Elementos de normalización: El proyecto: necesidad y ámbito de aplicación de las normas.-Formatos. -Doblado de planos. -Vistas.-Líneas normalizadas. -Escala. - Acotación. -Cortes y secciones. -Aplicaciones de la normalización: Dibujo industrial. Dibujo arquitectónico. (temporalización: dos clases)

BIBLIOGRAFÍA.

- BARGUEÑO GÓMEZ, E.
Dibujo Técnico 1º Bachillerato. Editorial Mc Graw Hill. Madrid, 2006.
- RENDÓN GÓMEZ, A.
Geometría paso a paso. (Volumen I). Editorial Tébar. Madrid, 2000
- GONZÁLEZ, M. Y PALENCIA, J.
Trazado Geométrico. Sevilla, 1970.
- RENDÓN GÓMEZ, A.
Geometría paso a paso. (Volumen II). Editorial Tébar. Madrid, 2001
- IZQUIERDO ASENSI, F.
Geometría Descriptiva. Editorial Dossat. Madrid, 1951.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 75 de 91



- RODRÍGUEZ DE ABAJO, F.J. Y ÁLVAREZ, V.
Dibujo Técnico. Editorial Donostiarra. San Sebastián, 1984.

• **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

ORDEN de 15 de diciembre de 2008, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La evaluación constituye un elemento básico para la orientación de las decisiones curriculares. Permite definir adecuadamente los problemas educativos, emprender actividades de investigación didáctica y en definitiva, regular el proceso de concreción del currículo de cada comunidad educativa.

9.3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PRIMERO DE BACHILLARATO.

- 1.- La demostración del conocimiento suficiente acerca de los fundamentos geométricos que permiten la resolución de los ejercicios y problemas.
- 2.- La comprensión adecuada del enunciado y de los datos en los ejercicios y problemas, la cual se manifiesta en la corrección y economía del planteamiento.
- 3.- El uso correcto de los procedimientos y de las normas, todo lo cual puede apreciarse en la exactitud y presentación del resultado en los ejercicios y problemas.
- 4.- El ejercicio de la destreza en el trazado, mediante la precisión, limpieza y disposición del dibujo.
- 5.- El esfuerzo de superación como actitud crítica inseparable de todo proceso de aprendizaje.
- 6.- El interés por las posibilidades del dibujo técnico como instrumento tanto de investigación objetiva, como de expresión estética más o menos subjetiva

9.3.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

1.- ANOTACIONES INDIVIDUALIZADAS.-

En ellas se recogerán apreciaciones sobre la participación de cada alumno o alumna en la clase y sobre la realización de ejercicios prácticos propuestos para ser hechos fuera del horario lectivo.

Estas anotaciones individualizadas servirán para calificar la progresión del alumno o alumna en el desarrollo de los conceptos, procedimientos y actitudes de la asignatura.



La información positiva sobre desarrollo de conceptos, procedimientos y actitudes así obtenida, será complementaria de la puntuación objetiva asignada a los controles periódicos, y podrá servir para matizar favorablemente la calificación global informativa al término de las dos primeras evaluaciones, así como, en la evaluación final de mayo, la calificación global definitiva de los alumnos y alumnas que no tengan que presentarse al examen final.

2.- PRUEBAS ESPECÍFICAS.-

Ejercicios gráficos resueltos individualmente en un tiempo determinado sin ayuda externa y sin ningún tipo de consulta documental sobre cuestiones y problemas geométricos.

La ejecución de estas pruebas se hará exclusivamente en el impreso con las cuestiones que se entrega al alumno o alumna. Los trazados se harán con lápiz de grafito, el cual debe llevarse a la prueba junto con un afilador, una goma de borrar, una escuadra, un cartabón, una regla graduada o escalímetro y un compás. A este material obligatorio podrá añadirse voluntariamente unas plantillas de curvas o una curva adaptable para cónicas, un transportador de ángulos y un pequeño tablero con su correspondiente paralelógrafo.

Estas pruebas gráficas pueden ser de tres tipos:

Controles periódicos.- Con un mínimo de tres en las dos primeras evaluaciones y de dos en la última, servirán para ejercitar a los alumnos y alumnas en la realización de este tipo de pruebas gráficas, muy distintas de los exámenes de las otras asignaturas.

Estos controles se componen de un problema y un ejercicio de geometría, no obstante, el primero de ellos, debido al menor volumen de contenidos tratados, quedará compuesto por cinco ejercicios. Todos han de realizarse en un tiempo máximo de sesenta minutos, y se desarrollarán únicamente de forma gráfica. El contenido de cada uno de ellos vendrá determinado por el conjunto temático tratado previamente en las clases últimas anteriores.

Exámenes parciales.- Se realizará uno en las dos últimas semanas de cada una de las dos primeras evaluaciones, y determinará la calificación de la evaluación correspondiente de modo que ésta no podrá en ningún caso ser inferior a la del examen. Quedarán exentos de la obligatoriedad de esta prueba los alumnos y alumnas que hayan realizado con regularidad los controles periódicos de la evaluación, y que hayan obtenido en ellos una media aritmética igual o superior a una puntuación de seis sobre diez.

Estos exámenes, que han de desarrollarse únicamente de forma gráfica, se componen de un problema y dos ejercicios; no obstante, habrá una variante para el alumnado que al final de las evaluaciones segunda y tercera sólo tenga pendiente de aprobar el contenido correspondiente a un sólo parcial, pues para éste, las partes del examen se reducirán a un problema y a un ejercicio sobre la materia no aprobada. El

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 77 de 91



tiempo fijado para ambas variantes no sobrepasará los noventa minutos. El contenido vendrá determinado por toda la materia del temario tratado en clase hasta la realización del último control periódico, excepto en la variante antes apuntada, que tendrá la reducción indicada..

Exámenes globales.- Se realizarán dos convocatorias oficiales fijadas por la Jefatura de estudios del Centro: una en junio y otra a principios de septiembre. La calificación obtenida en cada uno de estos exámenes determinará, respectivamente, la calificación de la evaluación final de junio y la de la evaluación extraordinaria de septiembre, para aquellos alumnos y alumnas que hayan de presentarse a ellos.

Al examen final de junio serán convocados aquellos alumnos y alumnas que en la segunda evaluación hubiesen obtenido una calificación inferior a cinco y no hubiesen demostrado su suficiencia durante la tercera y última evaluación; también serán convocados a realizar una parte o la totalidad del ejercicio aquellos alumnos y alumnas que aunque hayan obtenido una calificación igual o superior a cinco en la evaluación anterior, no consigan una media aritmética igual o superior a la puntuación de cinco sobre diez en los controles periódicos de la tercera y última evaluación.

Al examen extraordinario de septiembre serán convocados aquellos alumnos y alumnas que obtengan una calificación inferior a cinco en la evaluación final de junio.

Estos exámenes se componen de un problema y dos ejercicios, han de realizarse en un tiempo máximo de noventa minutos, y se desarrollarán únicamente de forma gráfica. El contenido de cada uno de ellos abarcará la totalidad del temario incluido en esta programación.

9.3.3 PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN.

A.- EN LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS.

Para los controles periódicos, se procederá a calificar sobre un total de diez puntos, correspondiendo un máximo de cinco puntos a cada una de las dos partes de que constan; a su vez, la puntuación de cada parte, sea problema o ejercicio, se distribuirá entre los apartados que lo compongan según el grado de dificultad o complejidad de los mismos. En todo caso, esta distribución, que puede variar de un ejercicio a otro, será dada a conocer a los alumnos y alumnas cuando, tras la realización y calificación de la prueba, ésta les sea mostrada.

En cada parte, sea problema o ejercicio, y en cada apartado de ellas, se aplicará la calificación correspondiente atendiendo a los siguientes conceptos:

- 1.- Comprensión del enunciado y de los datos, por la corrección del planteamiento: hasta un 40% de la puntuación máxima
- 2.- Conocimiento de los procedimientos y normas, y por la destreza en el trazado, por la precisión, corrección, limpieza y disposición del dibujo: hasta un 40% de la puntuación máxima.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 78 de 91



3.- Correcto acabado y exactitud del resultado: el 20% de la puntuación.

Si el alumno o alumna no se presentara a un control y no justificara esta ausencia antes del mismo o en la comparecencia a clase inmediatamente posterior al mismo, será calificado con una nota numérica de cero puntos.

Para los exámenes, tanto en los parciales de la primera y segunda evaluación, como en los globales de junio y de septiembre, también se procederá a calificar sobre un total de diez puntos, pero en este caso se asignará un máximo de cuatro puntos al problema y tres a cada uno de los dos ejercicios.

La puntuación correspondiente a cada parte, sea problema o ejercicios, se distribuirá entre los apartados que lo compongan según el grado de dificultad o complejidad de los mismos. Esta distribución se dará a conocer a los alumnos y alumnas tras la realización de la prueba.

Al igual que en los controles periódicos, en cada parte, sea problema o ejercicio, y en cada apartado de ellas, se aplicará la calificación correspondiente atendiendo a los siguientes conceptos::

1.- Comprensión del enunciado y de los datos, por la corrección del planteamiento: hasta un 40% de la puntuación máxima.

2.- Conocimiento de los procedimientos y normas, y por la destreza en el trazado, por la precisión, corrección, limpieza y disposición del dibujo: hasta un 40% de la puntuación máxima.

3.- Correcto acabado y exactitud del resultado: el 20% de la puntuación.

B.- EN LA PRIMERA EVALUACIÓN.

La calificación numérica de uno a diez puntos que el alumno o la alumna obtenga en esta asignatura al término de la Primera Evaluación se determinará a partir de las siguientes consideraciones:

Se valorará con un el 10% la actitud hacia la asignatura, con el 20 % los ejercicios realizados en clase y el 70 % restante según se indica:

a) Si un alumno o alumna consigue como resultado de todos los controles de la Evaluación una media aritmética igual o superior a seis puntos y decide no presentarse al examen de evaluación, obtendrá como calificación esa media alcanzada; en ella se prescindirá de los decimales, si los hubiere, cuando el valor de éstos fuera menor que cinco; mas si dicho valor fuera igual o mayor que cinco y la información de las anotaciones individuales resultara positiva, la calificación podría subirse al valor entero siguiente.



b) Si un alumno o alumna consigue como resultado de todos los controles de la Evaluación una media aritmética igual o superior a seis puntos, pero decide presentarse al examen de evaluación, obtendrá como calificación la nota obtenida en dicho examen si ésta es superior a la media de los controles; por el contrario, si es inferior, la calificación será la media aritmética entre ambas. En la calificación no se tendrán en cuenta los decimales, si los hubiere, cuando el valor de éstos sea menor que cinco; mas si dicho valor fuera igual o mayor que cinco y la información de las anotaciones individuales resultara positiva, podría subirse al valor entero siguiente.

c) Si un alumno o alumna consigue como resultado de todos los controles de la Evaluación una media aritmética inferior a seis puntos, deberá realizar el examen de evaluación. De modo similar al del apartado anterior, la calificación de la Evaluación será la nota obtenida en dicho examen pero sin contar con las décimas, si las hubiera, cuando dicha nota sea superior a la media de los controles; la calificación será la media aritmética entre la media de los controles y la puntuación del examen, cuando ésta sea inferior a aquélla, sin contar tampoco en este caso las décimas.

C.- EN LA SEGUNDA EVALUACIÓN.

La calificación numérica de uno a diez puntos que el alumno o la alumna obtenga en esta asignatura al término de la Segunda Evaluación se determinará a partir de las siguientes consideraciones:

Se valorará con un el 10% la actitud hacia la asignatura, con el 20 % los ejercicios realizados en clase y el 70 % restante según se indica:

a) Si un alumno o alumna que ha obtenido en la Evaluación anterior una calificación igual o mayor a cinco puntos, consigue como resultado de todos los controles de la Segunda Evaluación una media aritmética igual o superior a seis puntos y decide no presentarse al examen de evaluación, obtendrá como calificación esa media alcanzada, si ésta es superior a la nota de la primera evaluación; si fuera igual o inferior a la de la primera evaluación, se haría la media aritmética entre ambas. Se prescindirá de los decimales, si los hubiere, cuando el valor de éstos fuera menor que cinco; mas si dicho valor fuera igual o mayor que cinco y la información de las anotaciones individuales resultara positiva, la calificación podría subirse al valor entero siguiente.

b) Si un alumno o alumna que ha obtenido en la Evaluación anterior una calificación igual o mayor a cinco puntos, consigue como resultado de todos los controles de la Evaluación una media aritmética igual o superior a seis puntos, pero decide presentarse al examen de evaluación, podrá obtener como calificación:

1.- La nota obtenida en el examen, si ésta es superior a la media de los controles de la segunda Evaluación y a la nota de la primera Evaluación;

2.-La media entre la nota del examen y la media de los controles de la segunda Evaluación, si aquélla es inferior a ésta, y la media entre ambas es superior a la nota de la primera Evaluación;

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 80 de 91



3.-La media entre la nota del examen y la nota de la primera Evaluación, si aquélla es superior a la media de los controles de la segunda Evaluación, pero inferior a dicha nota de la primera Evaluación;

4.-La media entre la nota de la primera Evaluación y la de la media entre la nota del examen y la de la media de los controles de la segunda Evaluación, cuando la nota del examen sea inferior a dicha media de los controles de la segunda Evaluación, y, a su vez, la media entre estas dos últimas notas sea menor a la nota de la primera Evaluación.

En la calificación no se tendrán en cuenta los decimales, si los hubiere, cuando el valor de éstos sea menor que cinco; mas si dicho valor fuera igual o mayor que cinco y la información de las anotaciones es positiva, podría subirse al valor entero siguiente.

c) Si un alumno o alumna que ha obtenido en la Evaluación anterior una calificación igual o mayor a cinco puntos, consigue como resultado de todos los controles de la Evaluación una media aritmética inferior a seis puntos pero superior o igual a cuatro, deberá realizar el examen de evaluación. En este caso, para la calificación de la Evaluación se procederá exactamente igual que en los supuestos del apartado anterior.

d) Si un alumno o alumna que ha obtenido en la Evaluación anterior una calificación igual o mayor a cinco puntos, consigue como resultado de todos los controles de la Evaluación una media aritmética inferior a cuatro puntos, deberá realizar el examen de evaluación. También aquí la calificación de la Evaluación se obtendrá como en los dos apartados anteriores, pero, a diferencia de ellos, en ningún caso se tendrían en cuenta las décimas, si las hubiera.

e) Si un alumno o alumna que ha obtenido en la Evaluación anterior una calificación inferior a cinco puntos, consigue como resultado de todos los controles de la Segunda Evaluación una media aritmética igual o superior a seis puntos, deberá presentarse a un examen de recuperación, compuesto por un problema y dos ejercicios sobre cuestiones tratadas en la primera Evaluación. La calificación será la de la media aritmética entre la media de los controles de la segunda Evaluación y la nota del examen, siempre que en este último obtenga una calificación igual o mayor que cinco; pues si esta última fuese inferior, la nota de la Evaluación deberá ser, en consecuencia, también inferior a cinco, pero no inferior a la calificación en números enteros del examen, quedándole pendiente de aprobar al alumno o alumna sólo esa parte de la materia. En el primero de los supuestos anteriores, no se tendrán en cuenta los decimales, si los hubiere, cuando el valor de éstos sea menor que cinco; mas si dicho valor fuera igual o mayor que cinco y la información de las anotaciones individuales resultara positiva, podría entonces subirse al valor entero siguiente. En el segundo de los supuestos no se tendrán en cuenta los decimales, si los hubiere.

f) Si un alumno o alumna que ha obtenido en la Evaluación anterior una calificación inferior a cinco puntos, consigue como resultado de todos los controles de la Segunda Evaluación una media aritmética inferior a seis puntos, deberá realizar el examen de evaluación, el cual deberá incluir una o dos cuestiones sobre contenidos tratados en la

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 81 de 91



Primera Evaluación. La calificación de la Evaluación será la nota obtenida en dicho examen sin contar con las décimas, si las hubiere.

D.- EN LA EVALUACIÓN FINAL DE JUNIO.

La calificación numérica de uno a diez puntos que el alumno o la alumna obtenga en esta asignatura en junio, es decir, al término del curso, se determinará a partir de las siguientes consideraciones:

Se valorará con un el 10% la actitud hacia la asignatura, con el 20 % los ejercicios realizados en clase y el 70 % restante según se indica:

a) Si un alumno o alumna que ha obtenido en la Evaluación anterior una calificación igual o mayor a cinco puntos, consigue como resultado de todos los controles de la Tercera Evaluación una media aritmética igual o superior a cinco puntos y decide no presentarse al examen final, obtendrá una calificación que, sin contar los decimales que hubiere, no podrá ser inferior a la media aritmética que se obtenga entre la nota de la segunda Evaluación y la media alcanzada en los controles de la Tercera.

b) Si un alumno o alumna que ha obtenido en la Evaluación anterior una calificación igual o mayor a cinco puntos, consigue como resultado de todos los controles de la Tercera Evaluación una media aritmética igual o superior a cinco puntos, pero decide presentarse al examen final, hará éste completo y obtendrá una calificación que, sin contar los decimales que hubiere, no podrá ser inferior a la nota de dicho examen.

c) Si un alumno o alumna que ha obtenido en la Evaluación anterior una calificación igual o mayor a cinco puntos, consigue como resultado de todos los controles de la Tercera Evaluación una media aritmética inferior a cinco puntos, deberá realizar la parte del examen final que le indique el profesor de la asignatura. Dicha parte se compondrá de un problema y un único apartado de ejercicios. La calificación final no podrá ser inferior a la media aritmética que se obtenga, sin contar los decimales que hubiere, entre las notas de las dos primeras Evaluaciones y las puntuaciones sobre diez obtenidas encada cuestión pedida del examen final.

d) Si un alumno o alumna que ha obtenido en la Evaluación anterior una calificación inferior a cinco puntos, pero tiene en la Primera Evaluación una calificación igual o mayor que cinco y consigue como resultado de todos los controles de la Tercera Evaluación una media aritmética también igual o superior a cinco puntos, deberá realizar la parte del examen final que le indique el profesor de la asignatura. Dicha parte se compondrá de un problema y un único apartado de ejercicios. La calificación final no podrá ser inferior a la media aritmética que se obtenga, sin contar los decimales que hubiere, entre la nota de la Primera Evaluación, la media de los controles de la Tercera y las puntuaciones sobre diez obtenidas en cada cuestión pedida del examen final.



e) El alumno o alumna que obtuvo calificación inferior a cinco en las dos primeras Evaluaciones deberá realizar el examen final completo. La calificación final de la asignatura quedará determinada según las tres siguientes posibilidades:

1.-Si como media de todos los controles de la Tercera Evaluación, el alumno o la alumna consiguió una puntuación igual o superior a cinco puntos, y en el examen obtuviera también una nota con decimales que fuera mayor que cinco, esta última será subida al valor entero siguiente como nota final de la asignatura. En su defecto, será la nota del examen sin contar los decimales.

2.-Si la media de los controles de la Tercera Evaluación fue inferior a cinco y la nota del examen fuese mayor que cinco, el alumno o la alumna obtendrá esta última nota, sin decimales, como calificación final.

3.-Por último, si la nota del examen final es inferior a cinco, con independencia del resultado de los controles de la Tercera Evaluación, el alumno o la alumna obtendrán esa última nota del examen, sin decimales, como calificación final.

E.- EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

La calificación numérica de uno a diez puntos que el alumno o la alumna obtenga en septiembre en esta asignatura será la misma puntuación, pero sin decimales, que haya conseguido en el examen global extraordinario que se realice a principios de dicho mes.

F.- ALUMNADO DE SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO CON LA ASIGNATURA DE DIBUJO TÉCNICO I NO APROBADA.

Los alumnos y alumnas de Segundo de Bachillerato que no hayan aprobado esta asignatura de

Primero dispondrán de dos convocatorias extraordinarias durante este curso: una primera que ha de realizarse entre los meses de enero a abril, y otra segunda en la primera semana del mes de septiembre.

Las fechas serán determinadas por la Jefatura de Estudios del Centro.

La prueba para ambas convocatorias consistirá en un examen global de la asignatura distinto de los realizados por el alumnado que cursa primero y que se describe anteriormente en el apartado de instrumentos de evaluación. Estos exámenes consistirán en dieciséis ejercicios breves de geometría descriptiva y un ejercicio más largo de geometría plana, los cuales se puntuarán, respectivamente, con 0'5 y 2 puntos. El tiempo máximo de realización será de noventa minutos, y se desarrollarán únicamente de forma gráfica.

10. PROGRAMACIÓN DEL TERCER NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 83 de 91



ASIGNATURA DE LIBRE CONFIGURACIÓN: EL LENGUAJE CINEMATográfico.

10. 1 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOBRE EL LENGUAJE CINEMATográfico.

PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

De acuerdo con lo establecido en el **REAL DECRETO 1105/2014** de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, el desarrollo de la Asignatura de libre configuración sobre el Lenguaje cinematográfico del Programa de mejora del aprendizaje y rendimiento de Tercero de la E.S.O. en el I.E.S. Gerena propone que el alumnado en esta materia consiga suficientemente:

- 1.- **Apreciar la actividad artística como disfrute** que contribuye al desarrollo de las capacidades mentales y sensoriales, al equilibrio y bienestar personal y a una mayor calidad de vida colectiva.
- 2.- **Ampliar la percepción y la comprensión del entorno natural y cultural** mediante procedimientos tanto de carácter intuitivo como de razonamiento lógico, para identificar problemas y aplicar los recursos adecuados con los que solucionarlos, con una atención especialmente centrada en las experiencias visuales.
- 3.- **Conocer y utilizar los códigos propios del lenguaje audiovisual y plástico**, para entender y estimar éste como un necesario, variado e insustituible medio de expresión de emociones, sentimientos e ideas.
- 4.- **Identificar algunas de las múltiples relaciones de la comunicación audiovisual con otros lenguajes y ámbitos de conocimiento**, con una atención singular a las necesidades básicas de comprender adecuadamente y de expresar con corrección y propiedad mensajes orales y escritos en lengua española.
- 5.- **Estimar el esfuerzo de superación que supone el proceso creativo**, y entender el error o la impericia como un grado de aprendizaje cuyo conocimiento y aceptación son necesarios para poder mejorar.
- 6.- **Iniciar o desarrollar hábitos de diálogo y cooperación** basados en la observación de los modelos propuestos en la asignatura, tanto en el aula como fuera de ella, para que sea posible la formación de conciencias solidarias y responsables, y así favorecer la existencia de un ambiente propicio al respeto y al entendimiento pacífico y tolerante, corregir y superar tópicos y prejuicios y evitar discriminaciones negativas y rechazos basados en características individuales o sociales.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 84 de 91



7.- **Entender el hecho artístico como parte integrante de un patrimonio cultural diverso que es preciso conocer para poder contribuir activamente a su conservación y crecimiento**, valorando positivamente otras manifestaciones plásticas diferentes y atendiendo especialmente a la particularidad y riqueza de las manifestaciones artísticas andaluzas.

10. 2 CONTENIDOS TEMÁTICOS DE LA ASIGNATURA DE LIBRE CONFIGURACIÓN SOBRE EL LENGUAJE CINEMATOGRAFICO.

PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y RENDIMIENTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

PRIMERA UNIDAD DIDÁCTICA.

LOS COMPONENTES DEL LENGUAJE CINEMATOGRAFICO.

SEGUNDA UNIDAD DIDÁCTICA.

LA SECUENCIA CINEMATOGRAFICA COMO UNIDAD DE ARTICULACIÓN.

TERCERA UNIDAD DIDÁCTICA.

LOS MODOS Y ESTILOS EXPOSITIVOS: LOS GÉNEROS Y LOS AUTORES.

NOTA.- En el desarrollo de cada unidad temática los contenidos de carácter transversal figuran escritos con letra cursiva.

PRIMERA UNIDAD DIDÁCTICA.

LOS COMPONENTES DEL LENGUAJE CINEMATOGRAFICO.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

El plano como unidad básica y elemental del lenguaje cinematográfico.- Tipos de planos y sus connotaciones expresivas y significativas.- Planificación, intencionalidad y alternancia.- Plano y encuadre.

Los factores del desarrollo temporal en el lenguaje cinematográfico.- La contraposición de planos.- La angulación.- Los movimientos de cámara.- Conceptos de campo y fuera de campo.- *La representación del espacio y el volumen en distintas culturas históricas.*

COMPETENCIAS BÁSICAS.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 85 de 91



En esta unidad se procurará que el alumnado alcance un adecuado desarrollo de:

- 1.- La comprensión lectora y la expresión oral en lengua española con textos explicativos y con muestras expresivas variadas.
- 2.- Una actitud favorable a la convivencia cívica y democrática y a la cooperación activa.
- 3.- Una actitud de aprecio y disfrute ante la diversidad cultural humana, sin menoscabo del conocimiento y fomento de la propia tradición.
- 4.- La iniciativa personal y la creatividad para desarrollar una visión original propia respecto al entorno.

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA PRIMERA UNIDAD.

Explicación por el profesor de los tipos y significados de los planos cinematográficos.
(temporalización: una clase)

Explicación por el profesor de los tipos y usos de las angulaciones de cámara.
(temporalización: una clase)

Explicación por el profesor de los tipos y usos de los movimientos de cámara.
(temporalización: dos clases)

Respuestas escritas por los alumnos y alumnas a las preguntas de un cuestionario que sirva para evaluar la adquisición de las nociones planteadas en los apartados anteriores.
(temporalización: treinta minutos de la segunda clase del párrafo anterior)

SEGUNDA UNIDAD DIDÁCTICA.

LA SECUENCIA CINEMATOGRÁFICA COMO UNIDAD DE ARTICULACIÓN.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

La secuencia cinematográfica.- La articulación expresiva en una unidad de acción y de tiempo de los recursos básicos expuestos en la unidad anterior.- La capacidades narrativas, sugestivas y reflexivas de las secuencias.- *Los códigos expresivos y narrativos complementarios del lenguaje verbal y del lenguaje audiovisual.*

Las transiciones entre secuencias.- Tipos de enlaces empleados en el montaje a lo largo de la historia del cine.- Transiciones espaciales y/o temporales.

COMPETENCIAS BÁSICAS.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 86 de 91



En esta unidad se procurará que el alumnado alcance un adecuado desarrollo de:

- 1.- La comprensión lectora y la expresión tanto oral como escrita en lengua española aplicadas a los conceptos, definiciones y descripciones relacionados con el lenguaje cinematográfico.
- 2.- La observación y el análisis de modelos tomados del entorno físico.
- 3.- Una actitud favorable a la convivencia cívica y democrática y a la cooperación activa.
- 4.- La capacidad de apreciar, comprender y valorar otras manifestaciones culturales y artísticas.

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA SEGUNDA UNIDAD.

Explicación por el profesor del concepto de secuencia cinematográfica y de los tipos de enlaces entre ellas.(temporalización: dos clases)

Respuestas escritas por los alumnos y alumnas a las preguntas de un cuestionario que sirva para evaluar la adquisición de las nociones planteadas en el apartado anterior.(temporalización: treinta minutos de la segunda clase del párrafo anterior)

TERCERA UNIDAD DIDÁCTICA.

LOS MODOS Y ESTILOS EXPOSITIVOS: LOS GÉNEROS Y LOS AUTORES.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

Los géneros cinematográficos.- Convenciones narrativas en la tradición cinematográfica occidental.- El esquema básico: presentación, desarrollo, nudo y desenlace.- Propuestas alternativas.- La dirección.- Los ritmos narrativos en función de la temática: Los géneros.- *Capacidad crítica y rechazo del consumo conformista de imágenes.*

Breve historia del cine y sus autores.- Primeros años : el cine mudo (1895-1927).- El cine sonoro de preguerra (1927-1939).- El cine de guerra y de posguerra, primeras películas en color (1940-1960).- La irrupción de los jóvenes autores (1961-1990).- Los últimos años y el impacto de las nuevas técnicas digitales (1990-2015).

COMPETENCIAS BÁSICAS.

En esta unidad se procurará que el alumnado alcance un adecuado desarrollo de:



- 1.- La comprensión lectora y la expresión tanto oral como escrita en lengua española aplicadas a los conceptos, definiciones y descripciones relacionados con el lenguaje cinematográfico.
- 2.- La observación y el análisis de modelos tomados del entorno físico.
- 3.- Una actitud favorable a la convivencia cívica y democrática y a la cooperación activa.
- 4.- La capacidad de apreciar, comprender y valorar otras manifestaciones culturales y artísticas.
- 5.- La capacidad de apreciar el uso y aprovechamiento de la tecnología digital aplicada en los contenidos de esta unidad.

ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN PARA LA TERCERA UNIDAD.

Explicación por el profesor de los aspectos concernientes a los distintos géneros cinematográficos.(temporalización: al menos una clase por cada evaluación)

Explicación por el profesor de la evolución histórica del lenguaje cinematográfico. (temporalización: al menos una clase por cada evaluación)

Visionado de películas que ilustren los contenidos de esta unidad. (temporalización: de dos a tres clases por cada película; para ello se disponen 15 en la primera evaluación, 15 en la segunda y 18 en la tercera)

10.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

TERCER NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

De acuerdo con lo establecido en el **REAL DECRETO 1105/2014** de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y la **ORDEN** de 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Andalucía, la cual debe ser continua, procesual y sumativa, de modo que la enseñanza de la asignatura de libre configuración sobre el lenguaje cinematográfico en el I.E.S. Gerena para el Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento del tercer nivel de Educación Secundaria Obligatoria, aplicará tal como se detalla a continuación:

Estrategias, instrumentos y procedimientos de calificación.

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 88 de 91



ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN.

1.- Estrategia para la primera evaluación.

En las sesiones lectivas de esta evaluación, meses de septiembre a diciembre, deberá tratarse la primera unidad del temario y un tercio de la tercera. Se estudiarán los elementos básicos del lenguaje cinematográfico y se abordarán los géneros del cine de aventura, la comedia primitiva y sus derivados, el cine de intriga o terror y el cine dramático.

Aparte de las anotaciones individualizadas sobre competencias mínimas y actitudes en lo que respecta a la comprensión de los enunciados en lengua española y en lo que respecta a la buena convivencia y cooperación, la evaluación sobre las otras competencias tratadas en las unidades vistas y sobre la asimilación de las nociones que se estudien, se hará principalmente mediante la realización de un control o cuestionario sobre aspectos tratados en la primera unidad.

2.- Estrategia para la segunda evaluación.

Esta evaluación, que abarca desde el mes de enero hasta poco más de mediados de marzo, tratará el contenido de la segunda unidad didáctica y un segundo tercio de la tercera. Se estudiará el significado y empleo de las secuencias cinematográficas y las transiciones entre las mismas. Se abordarán los géneros del cine de musical, la comedia clásica en sus variantes sentimental, de enredo o de situación, y el cine trágico.

Aparte de las anotaciones individualizadas sobre competencias mínimas y actitudes en lo que respecta a la comprensión de los enunciados en lengua española y en lo que respecta a la buena convivencia y cooperación, la evaluación sobre las otras competencias tratadas en las unidades vistas y sobre la asimilación de las nociones que se estudien, se hará principalmente mediante la realización de un control o cuestionario sobre aspectos tratados en la segunda unidad.

3.- Estrategia para la tercera evaluación.

Los contenidos y trabajos de esta evaluación han de comenzar a desarrollarse a finales del mes de marzo, y prolongarse hasta el mes de junio. En ella se planteará el último tercio de la tercera unidad y se abordarán variaciones y subgéneros de los géneros tradicionales.

Aparte de las anotaciones individualizadas sobre competencias mínimas y actitudes en lo que respecta a la comprensión de los enunciados en lengua española y en

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 89 de 91



lo que respecta a la buena convivencia y cooperación, la evaluación sobre las otras competencias tratadas en la última unidad y sobre la asimilación de las nociones que se estudien, se hará valorando en positivo la evolución de los resultados de las evaluaciones anteriores.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

1.- ANOTACIONES INDIVIDUALIZADAS.-

Son informes individuales que el profesor o profesora de la asignatura lleva en su **Cuaderno de evaluación** y en los que anotará a lo largo del curso todos los datos académicos y personales válidos para el conocimiento de las circunstancias de los alumnos y alumnas, y, especialmente, para la evaluación de los mismos.

Como instrumento de evaluación propiamente dicho, se emplea para anotar observaciones bien de carácter sistemático que ayuden a evaluar actuaciones concretas (intervenciones y comentarios orales programados), o bien de carácter ocasional que ayuden a evaluar actitudes más genéricas (apreciaciones sobre modos y ritmos de trabajo o sobre prácticas de comprensión lectora).

2.- PRUEBAS ESPECÍFICAS.-

Cuestionarios por unidades didácticas.- Ya indicados anteriormente entre las actividades de aquellos temas en los que se han de emplear, constarán de no más de diez preguntas para contestar con frases breves, y han de servir para evaluar en el alumnado las capacidades de lectura comprensiva, de adecuada expresión escrita y del grado de asimilación de conocimientos sobre aspectos culturales y artísticos tratados.

Examen extraordinario de septiembre.- Será realizado por el alumnado de primero de E.S.O. que haya obtenido una calificación de insuficiente en la evaluación final del curso que se realiza en junio. Consistirá en identificar diez ejemplos de planos cinematográficos.

NOTA.- Mediante la plataforma Séneca y en un plazo máximo que se procurará no sea mayor de dos semanas, se informará a los padres y madres o tutores/as legales del alumnado sobre las calificaciones obtenidas en las pruebas específicas.

PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN.

Para la calificación de los alumnos y alumnas se procederá del siguiente modo:

1. En los cuestionarios por unidades didácticas:

Serán calificados con un máximo de diez puntos, valiendo cada cuestión o pregunta contestada un mínimo de medio punto cuando sólo sea parcialmente correcta



y un máximo de hasta tres puntos cuando sea completamente correcta, aunque el máximo más frecuente será de un punto por pregunta.

2. En la calificación global en cada una de las tres evaluaciones se atenderá a:

- 1) La adecuada capacidad de comprensión lectora y de expresión oral en lengua española;
- 2) La actitud favorable al respeto y colaboración con los compañeros y compañeras.
- 3) La adecuada capacidad de adoptar actitudes críticas.
- 4) La demostración teórica y práctica de la asimilación de los conceptos explicados sobre elementos cinematográficos;

Los tres primeros criterios, aplicados a las intervenciones de cada alumno o alumna en el aula, supondrán un 40% de la nota; si esta valoración no alcanzase el 20%, el profesor o profesora de la asignatura habrá de indicar en el apartado de observaciones de su **cuaderno de evaluación** la causa que la motiva.

El cuarto criterio será aplicado en la corrección de los controles o cuestionarios de las dos primeras evaluaciones y supondrá un 60% de la nota.

3. En la calificación de la Evaluación Extraordinaria de septiembre.

La calificación global y extraordinaria de la asignatura en la convocatoria de septiembre será la de la prueba escrita propuesta.

11. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Las modificaciones circunstanciales que durante el desarrollo del curso haya que ir efectuando a esta programación del Departamento de Dibujo, irán siendo recogidas en las actas de este último, y todas ellas, con las correspondientes propuestas de adaptación y mejora, serán comentadas en la memoria final del presente curso.

Programación aprobada en sesión Ordinaria de Claustro, celebrada el día 12 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO



Fdo.: D. Manuel Casas Guijarro

I.E.S. GERENA

C/ Maestro José Valderas Gil, s/n ■ 41860 Gerena (Sevilla) ■ Telf.: 955622943 ■ Fax: 955622945

Página web: <http://www.iesgerena.es> ■ Correo electrónico: iesgerena@iesgerena.es

página 91 de 91

